# -DIARIO DE SESIONES-DE LA -ASAMBLEA DE MADRID ---

Número 560 15 de febrero de 2002 V Legislatura

# COMISIÓN DE MUJER

# PRESIDENCIA Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Blanca de la Cierva y de Hoces

Sesión celebrada el viernes 15 de febrero de 2002

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- PCOC-20/02 RGEP. 187 (V). Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. Dña. Helena Almazán Vicario, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre evaluación que se ha realizado del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid, y fecha en que está previsto aprobar y poner en marcha el IV Plan de Igualdad.
- **2.- C-316/01 RGEP. 3191 (V).** Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de informar sobre programas que se han puesto en marcha contra el maltrato doméstico y la violencia.
- **3.- C-337/01 RGEP. 3519 (V).** Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre aplicación de los convenios suscritos con Telefónica para poner en marcha métodos antiviolencia.
- 4.- Ruegos y Preguntas.

minutos.

-Se abre la sesión a las 10 horas y 34

### **SUMARIO**

Plan de Igualdad de Oportunidades entre

Mujeres y Hombres de la Comunidad de

Página	Madrid, y fecha en que está previsto aprobar y poner en marcha el IV Plan de Igualdad.
PCOC 20-02- RGEP 187.	Página 16886
Página	-Interviene la Sra. Almazán Vicario, formulando la pregunta.
<ul> <li>C-316/01 RGEP. 3191 (V).</li> <li>Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora</li> <li>General de la Mujer, a petición del Grupo</li> <li>Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de informar sobre programas que se han puesto en marcha contra el maltrato doméstico y la violencia.</li> <li>Página</li></ul>	Página
-Interviene la Sra. Sánchez Peral, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.  Página	C-337/01 RGEP. 3519 (V). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre aplicación de los convenios suscritos con Telefónica para poner en marcha métodos antiviolencia.  Página
Página	Página
-Interviene la Sra. Directora General de la Mujer, dando respuesta a las Sras. Diputadas Página	-Interviene la Sra. Directora General de la Mujer, dando respuesta a los Sres. Portavoces.  Página
<ul> <li>PCOC-20/02 RGEP. 187 (V). Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. Dña. Helena Almazán Vicario, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre evaluación que se ha realizado del III</li> </ul>	<ul> <li>-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. Martín Barrios y la Sra. González Moñux.</li> <li>Página</li></ul>

# DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / Nº 560 / 15 de febrero de 2002 16871

Página 16895-16896	Página 16896
— Ruegos y Preguntas.	-Se levanta la sesión a las 12 horas y 28
Página 16896	minutos.
-No hubo ruegos ni preguntas.	Página 16896

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cuatro minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Vamos a empezar la sesión de la Comisión y les quería pedir el consentimiento para cambiar el Orden del Día, porque ha avisado el Consejero que le gustaría venir él para responder la pregunta que tiene formulada por parte del Grupo Parlamentario Socialista-progresistas, por la señora Almazán. ¿Aceptan ustedes que se altere el Orden del Día y que empecemos, en primer lugar, por la Comparecencia número 316, y, a continuación, con la pregunta 20/02? Empezamos con la Comparecencia número 316. ¿Están de acuerdo? (*Asentimiento*.) Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de informar sobre programas que se han puesto en marcha contra el maltrato doméstico y la violencia.

# ----- C-316/01 RGEP. 3191 (V)

Tiene la palabra la representante de Izquierda Unida, que ha sido quien ha hecho la petición de la comparecencia.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Quiero agradecer la presencia de doña Asunción Miura en esta Comisión. La comparecencia es para que nos explique qué programas ha habido contra la violencia doméstica de las mujeres en esta Comunidad, y, después de su explicación, intervendremos a raíz de lo que nos explique.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Directora General de la Mujer.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Contesto a la comparecencia formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, doña María Luisa

Sánchez Peral, con el objeto de informar sobre programas que se han puesto en marcha en esta Comunidad contra el maltrato doméstico y la violencia.

En el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid se incluyó por primera vez un objetivo destinado a prevenir y eliminar la violencia que padecen las mujeres. En dicho objetivo se contemplaban medidas, doce en total, de prevención, atención social y medidas directamente dirigidas para erradicar la violencia. En estos momentos, como ustedes saben, se está evaluando el III Plan de Igualdad y se está trabajando en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades. Dada la importancia y la incidencia social de este tema, se creyó conveniente instrumentar un programa específico referido a lo que constituirá una parte del futuro Plan de Igualdad, titulado "Programas de Acciones contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid".

Desde la Dirección General de la Mujer siempre se ha considerado que el problema de la violencia debía ser abordado desde un punto de vista muy amplio. Son necesarias, desde luego -no voy a insistir-, medidas de atención social, servicios de calidad y diferentes prestaciones dirigidas a mujeres que padecen estas situaciones. Ahora bien, quizá todavía sea más importante trabajar para crear en la sociedad un sentimiento de profundo rechazo hacia cualquier forma de violencia que se ejerza contra las mujeres. Por esta razones, la Dirección General de la Mujer ha puesto en marcha actuaciones y otras medidas que vienen ayudando a corregir desequilibrios que existen en nuestra sociedad, en el convencimiento de que terminarán por ofrecer sus frutos.

Sin detenerme demasiado, recordaré los servicios, recursos y prestaciones que se vienen ofreciendo a las mujeres víctimas de la violencia de género.

Red de centros de acogida. Para proteger la seguridad de mujeres maltratadas y de sus hijas e hijos y apoyarla en búsqueda de alternativas, la Dirección General de la Mujer dispone de una serie de centros residenciales donde se proporciona alojamiento temporal y apoyo y atención personalizada. Se dispone de una casa-refugio propia de la Dirección General de la Mujer; al mismo tiempo, tiene concertadas plazas con la Federación de Asociaciones de Vecinos del Estado Español, Concave, otra casa refugio, y, luego, a través de un

convenio con Ayuntamientos, se dispone de diferentes centros de emergencia en varias poblaciones de la Comunidad de Madrid. Asimismo, también se subvenciona a dos centros con plazas para acoger a mujeres en situación de maltrato. También disponemos de pisos tutelados para facilitar la salida de mujeres residentes en las casas que, por sus especiales carencias o excesivas cargas, no pueden completar su proceso de autonomía en el tiempo medio de estancia en las mismas. Asimismo, existe un centro de día desde el que se ofrece apoyo para que mujeres maltratadas, desde una situación personal de no institucionalización, puedan desarrollar íntegramente su autonomía y alcanzar su inserción social. Asimismo, a través de la unidad psicosocial, se ofrece atención a mujeres que padecen estrés postraumático relacionado con la violencia.

Por otra parte, existe un acuerdo entre la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Justicia y el Colegio de Abogados, por el que se presta a las mujeres que lo solicitan servicio de asesoramiento jurídico y tramitación de asistencia letrada por turno de oficio y justicia gratuita. También existe el turno especializado en violencia doméstica, que entró en funcionamiento en el mes de junio del 2000, a través del convenio con el Colegio de Abogados de Madrid, también con el objetivo de ofrecer una atención más especializada en materia civil y penal.

Subvencionado también por la Dirección General de la Mujer, la Asociación Libre de Abogados presta un servicio de asesoramiento y defensa en juicios de faltas, así como recursos de apelación contra sentencias recaídas en dichos juicios. Esto está dirigido a mujeres que hayan sufrido malos tratos físicos y psíquicos en el ámbito familiar, ya que, como todos sabemos, había mujeres que no acudían a los juicios de faltas porque, al no ser preceptivo el acompañamiento letrado, no podían pedir un abogado de oficio, y, al no tener medios, no acudían a juicios de faltas.

Desde uno de los servicios, el de Atención Social, de la Dirección General de la Mujer, se presta información y orientación a mujeres víctimas de violencia sobre recursos sociales adecuados a las necesidades de cada solicitante.

En colaboración con la Academia Regional de Estudios de la Seguridad se realizan varios cursos cada año de formación e información de las policías locales de nuestra Comunidad, en los que se estudia toda la problemática que afecta a la mujer, así como forma y acogida a mujeres víctimas de violencia

cuando acuden a los servicios por primera vez.

En todo caso, como decía antes, hay que prevenir, no se reduce todo a remediar situaciones, y, por ello, insistimos en la educación, en el cambio de cultura. Fundamentalmente, sabemos que esta educación se tiene que producir en el seno de la familia, pero también en la escuela, a través de los medios de comunicación, etcétera.

Desde la Dirección General de la Mujer, independientemente de los programas que se llevan a cabo, se vienen realizando otras actuaciones, y se han adoptado medidas dirigidas específicamente contra la violencia doméstica, entre las que cabe destacar: campaña de prevención contra las mujeres, bajo el lema "No te calles, afecta a toda la sociedad", y, de vez en cuando, se celebra una jornada de información y reflexión sobre esta problemática.

Desde el año 1999, se realiza una campaña sobre prevención de la violencia contra las mujeres en centros de Educación Secundaria de nuestra Comunidad, bajo el lema "Educar en igualdad y respeto es prevenir la violencia", queriendo llevar al ámbito escolar determinados mensajes: la violencia de los hombres hacia las mujeres es fruto de la desigualdad; es un grave problema en las relaciones de pareja si se acepta la violencia como forma de resolver conflictos, etcétera; es decir, el objetivo fundamental de la campaña es la sensibilización de las/los jóvenes en el tema de la violencia con el fin de conseguir una tolerancia cero en nuestra sociedad frente a cualquier tipo de agresiones.

Esta campaña está dirigida a jóvenes entre 15 y 18 años; se realiza el reparto de diferentes materiales de la campaña, y se llevan a cabo charlas informativas en los centros escolares, impartidas por personal especializado, y realizadas en las sesiones de tutoría con grupos reducidos de alumnos y alumnas.

En la quinta fase, que acabó en diciembre, participaron 21 institutos de Enseñanza Secundaria de Madrid. En esa fase se han llevado a cabo 136 charlas, a las que han asistido casi 4.000 alumnos. Desde el inicio de estas campañas han participado un total de 14.000 alumnos de 142 centros públicos de Enseñanza Secundaria.

Además, se han llevado a cabo otras iniciativas, como creación de grupos de trabajo, formación de un grupo de psicólogos y pedagogos para intervención con adolescentes en violencia de género. Asimismo, se han concedido subvenciones a

Corporaciones Locales e instituciones sin fines de lucro para realización de proyectos y programas en materia de igualdad.

Otras actuaciones: el autobús contra la violencia, que recorre municipios de la región sensibilizando e informando a la población sobre recursos disponibles en este área y para que consigamos ese cambio de cultura en tolerancia cero, al que antes me he referido; actos realizados para conmemorar el 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, en la que también existe una campaña en coordinación con las Corporaciones Locales, procediéndose a la distribución de manifiestos y diferentes materiales; se celebran mesas redondas sobre el tema de la violencia en todos los municipios en los que es posible.

Asimismo, durante este año 2001 también se han celebrado una serie de actividades sobre el tema de la mutilación genital, contando con la presencia de expertos internacionales.

También se distribuyen libros e investigaciones que se han publicado sobre diferentes cuestiones relacionadas con el tema de la violencia hacia las mujeres, y se han llevado a cabo campañas contra la violencia hacia las mujeres en prensa y radio.

Quiero también destacar el convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Universidad Complutense, a través del Instituto de Investigaciones Feministas, para la realización de un curso de experto en intervención social ante la violencia en las mujeres, que actualmente se está celebrando la segunda edición.

Hasta aquí he expuesto sintéticamente las actuaciones y medidas que se venían desarrollando desde la Dirección General de la Mujer en materia de violencia, y ahora quiero hacer hincapié en el recientemente aprobado "Programa de acciones contra la violencia de género", por acuerdo del Consejo de Gobierno del 6 de septiembre. Este IV Plan, que supone adelantar y precisar determinado número de medidas, pone el acento en que las políticas de igualdad de oportunidades y de trato son imprescindibles en la prevención de la violencia contra las mujeres. Los contenidos de este programa de acciones se han agrupado en tres áreas de intervención, que han pretendido seguir un criterio lógico: un área de prevención, un área de atención y apoyo a las víctimas, y un área de cooperación y

coordinación institucional y social.

Respecto a la prevención, se ha considerado que para erradicar la violencia tiene una importancia de primer orden trabajar en la prevención; se pretende combatir la raíz estructural del problema. Se agrupan en esta área un total de 23 medidas. Con la prevención, se pretende evitar que se produzcan determinados hechos, y, por ello, las acciones que se contemplan son de orden general y pertenecen a los contenidos generales de un plan de igualdad de oportunidades. Se corresponden con acciones que, en sí mismas, están enfocadas a situar a las mujeres en la sociedad en términos de igualdad real, como puedan ser lograr su independencia económica mediante la incorporación al mercado laboral, combatir el mantenimiento de estereotipos, mejorar políticas sociales, etcétera.

Ahora bien, en ocasiones, no se puede evitar que determinados hechos o circunstancias tengan lugar, y aquí es donde hay que procurar reducir los índices de violencia. Es necesario adoptar medidas de reacción contra la misma para cortar la situación de violencia, y poner a disposición de las mujeres afectadas los servicios y los recursos adecuados para alcanzar la recuperación. La línea de actuación que se establece consiste en reducir los factores de riesgo, a través de diferentes cauces, como son la investigación, la información y la sensibilización pública.

Con arreglo a los criterios enunciados, los objetivos generales de esta área son: investigar la violencia de género: promover una educación más igualitaria que, en primer lugar, sensibilice y, en segundo lugar, prevenga actitudes violentas; reforzar la formación a profesionales desde una perspectiva multidisciplinaria y de género, y fomentar la implicación de los medios de comunicación para que haya un tratamiento cada vez más comprometido contra la violencia de género.

Respecto a la atención y apoyo a las víctimas, no cabe duda de que la protección y la integridad de las víctimas constituye una acción prioritaria y urgente cuando se produce la violencia; así, se facilita a las víctimas alojamiento, entre otros tipos de recursos. Esta área consta de 13 medidas y se centra en los efectos de la violencia, una vez que se ha producido el daño. Una vez llegadas a esta situación, las mujeres han de contar con servicios permanentes de atención sanitaria, psicológica, jurídica y letrada.

Asimismo, la recuperación y normalización de las mujeres que han padecido violencia requiere la integración en la vida social, que en la mayoría de los casos pasa por la inserción laboral de las mujeres que no tienen capacitación profesional; es necesario facilitar formación adecuada. Las medidas que se contemplan aquí están organizadas bajo un solo objetivo: fortalecer la atención a las víctimas de violencia de género.

Respecto al área de cooperación y coordinación institucional y social, no se han olvidado otras formas de violencia que, de forma persistente, también afectan a las mujeres por el hecho de serlo; nos referimos a violencia sexual, abusos, acoso sexual y a la violencia derivada de la explotación sexual. Estas áreas constan de 7 medidas y centran los contenidos en coordinación y cooperación, tanto social como institucional. Las medidas se agrupan en torno a un único objetivo: potenciar la coordinación institucional y social y profundizar en la cooperación. Entre las medidas contempladas, puedo destacar el ejercicio de la acción popular por parte de la Administración en los casos más graves de violencia; la coordinación entre los servicios de atención jurídica: confección de protocolos de actuación profesional en los casos de violencia de pareja y sexual para favorecer la coordinación entre profesionales, y la coordinación con Corporaciones Locales de la Comunidad, que podrán confeccionar medidas de prevención y de atención de la violencia de forma eficaz.

Para concluir, el Programa de Acciones contra la Violencia de Género 2001-2004 es el producto de esfuerzos llevados a cabo en materia de prevención de la violencia y de atención a las víctimas durante un largo período de tiempo. Constituye el resultado de un trabajo intensificado, especialmente, desde que en octubre del 97 se aprobó el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid. Se ha prestado atención a los resultados de las distintas investigaciones que se han llevado, así como lo que han mostrado distintos profesionales especializados.

Así, el Programa de Acciones contra la Violencia de Género ha considerado principalmente tres líneas de trabajo: institucional, académico y social. Un estudio comparativo de los contenidos del Programa y del III Plan de Igualdad de Oportunidades permite observar que se incrementa un 73 por ciento el número de actuaciones contra la violencia de género; se aborda una sola problemática de violencia

contra las mujeres; la totalidad de las actuaciones tiene un carácter explícito. El número de actuaciones que incorpora el programa que no implican continuidad o alguna similitud con las diseñadas en el tercero, es decir, que son actuaciones diseñadas expresamente para el Programa de Acciones, representa el 78 por ciento de acciones del programa.

Para finalizar, quisiera realizar algunas consideraciones finales. Tenemos por delante un reto difícil, y es posible que este programa pueda ser criticado en cuanto a sus objetivos y que sea criticable en algunos aspectos. Siendo tan complejo el tema, es meditable, pero hemos pretendido realizar un documento realista cuyo cumplimiento sea posible en su totalidad, por cuanto en los contenidos no ha resultado tarea fácil establecer los límites. No cabe. por razones lógicas, introducir todas las cuestiones pendientes para alcanzar la pretendida igualdad, pero creemos que suponen un importante paso hacia adelante. A lo largo de 2001, la Dirección General de la Mujer ha puesto en marcha distintas actividades relacionadas con la prevención de atención a la violencia de género. Estas actividades forman parte de la planificación anual de trabajo en materia de prevención que la Dirección General de la Mujer viene desarrollando desde 1996. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Miura. Se abre un turno de Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. SÁNCHEZ PERAL: Gracias, señora Presidenta. Señora Miura, le voy a dar las gracias por su información, pero usted nos ha leído la programación que tiene prevista en el Plan de Igualdad, así como los programas que tienen pendientes, aunque mi pregunta va más a lo concreto, más a lo cotidiano. Cuando usted habla de todo este tipo de actuaciones, a mí me gustaría que usted nos diera algún balance de resultados, porque la situación que hay en la calle es que la violencia va cada vez a más; y va cada vez a más por la integración de la mujer en el mundo laboral, como usted ha dicho. En cuanto a esa integración de la mujer en el mundo laboral, que es síntoma de su independencia para no tener que depender de otra persona del sexo contrario, que es en manos de quien viene a caer la víctima, ¿qué es lo que se está haciendo desde su Dirección General en la Consejería de Trabajo para la

integración de las mujeres? Ése es un resultado que tenemos que evaluar y que valorar. Eso, por un lado.

Respecto a los programas de educación, usted ha hablado de cómo se han hecho programas en prensa y en televisión. Eso es cierto -yo he visto algunos-, pero no es menos cierto que algunos han creado el morbo; es decir, el morbo que se crea en torno a esos programas, porque se dan en unos programas de una prensa que alborota bastante bien el espectáculo de las mujeres cuando cuentan su vida íntima. Una cosa es contar la vida íntima, y otra cosa es contar la problemática que, dentro del espacio privado, sostienen las mujeres, sobre todo porque yo creo que en esos convenios que usted firma -y ésta es una opinión; si quiere, la recoge, y, si no, usted tiene la potestad de hacer con ella lo que quiera-, pero, cuando hablan de aportaciones, también le quiero decir que esos convenios que usted firma con la universidad sería de mucho más rigor y mucho más serio que en esos programas de televisión fuera alguien con datos, estudiados por las personas que están preparadas para ello, y que no se cayera en la feria que se monta en torno a la violencia de las mujeres porque, incluso, luego ha habido programas, que alguno he tenido la oportunidad de ver, donde llama gente diciendo lo que les parece y desvirtuando el sentido que esos programas deben tener, que es de educación y de formación, y de sacar un problema a la luz pública para que todo el mundo en qué circunstancia está la mujer en nuestra Comunidad. Todo eso, que empieza desde la educación, como usted ha dicho; los programas en los institutos, el número que usted ha dado tanto de Ayuntamientos que colaboran, tanto de charlas que han dado en los institutos, no parece ser que tenga un avance importante ni en número de alumnos a los que han llegado -en calidad no lo sé, porque no he asistido-, ni siquiera en el número de Ayuntamientos que han participado.

En la medida que colaboran con los Ayuntamientos no lo sé porque éstos, a veces, se ven desbordados por todo este tipo de cuestiones que ustedes les plantean y, sobre todo, porque en este tipo de autonomía tenemos que pensar si también va acompañado de la economía.

Usted ha hablado de los pisos tutelados. El conocimiento que tengo es que existen, porque lo que usted nos ha leído es el relato de lo que existe, pero ¿qué es lo que se ha hecho desde el III Plan de Igualdad hasta estos días que tenemos en este momento? ¿Se han aumentado las plazas? ¿Hay

más demanda? ¿Tienen más apoyo las mujeres? ¿Se les integra en los programas de formación? Todo eso es lo que nos va a llevar a que luego ustedes puedan evaluar un resultado, pero un resultado no a dos años vista, sino que esa evaluación continua de la que hablan en las universidades habría que hacerla aquí, en estas comisiones y con el problema de la mujer. En estas circunstancias de violencia, que estamos hablando, no sólo es lo que se denuncia, que ya es importante en número, sino que todos tenemos el conocimiento por las publicaciones en nuestras manos de que hay mucha más violencia que no se denuncia y que esto llega a situaciones alarmantes. ¿Por qué alarmantes? Porque todo ese género de violencia se está generando a todos los niveles, ya no sólo contra las mujeres que aquí es lo que nos trae, pero, evidentemente, estamos asistiendo a una sociedad cada vez más violenta desde los menores hasta en los institutos; lo estamos viendo en la adolescencia cuando salen los fines de semana etcétera, y así la vamos aumentando y ese tipo de violencia yo creo que es lo que hay que erradicar.

Me gustaría que usted nos informara sobre todas estas cuestiones y, sobre todo, con algunos hechos concretos. La teoría la valoro en su justa medida pero, todo lo que no vaya acompañado de una buena práctica, me parece que no nos da ningún resultado positivo para ir erradicando la situación que tienen las mujeres. Y lo que todavía me parece más lamentable, es que siempre hemos hablado de la situación de las mujeres de unas edades que pertenecemos a otras generaciones donde la costumbre era creer que la mujer era patrimonio del cónyuge, pero lo más alarmante es que hoy se está dando en parejas muy jóvenes, en adolescentes que tienen una agresividad tremenda y hay una violencia que luego lleva a todo eso. Me parece que debería usted hacer un esfuerzo en darnos las cifras concretas de lo que se está haciendo, de lo que se lleva año a año, pero no esas evaluaciones que nos dan en un libro lleno de cifras y de datos que no digo que sean falsas, pero que no dan el resultado que esta situación requiere. Y luego me gustaría, no sé si entra en un ruego o en una pregunta, conocer su valoración de este señor que decía que las mujeres debemos cobrar menos pensión. A ver qué valoración tiene la Dirección General de la Mujer porque a eso creo que también, de cuando en cuando, pertenezca donde pertenezca el individuo, se debe dar una contestación y se debe hacer rotundamente; porque cuando Europa está haciendo una demanda en una

dirección no se puede permitir que alguien haga declaraciones en la dirección contraria, ya que eso sí que es abrir dos líneas paralelas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Un momento, señora Sánchez Peral, creo que usted tiene mucha razón en lo que está diciendo, pero le rogaría que se mantuvieran en los términos en que está pedida la comparecencia; para otras cuestiones usted debe hacer otra pregunta o pedir otra comparecencia porque, de otro modo, nos vamos a ir a un tema que a todos nos interesa pero que no es objeto de esta comparecencia.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Totalmente de acuerdo, señora Presidenta, pero lo que ocurre es que, como es una situación que afecta también a las mujeres y que en el término de la economía tiene mucho que ver con la violencia, por eso introducía eso y por eso le he dicho que no sabía si era un ruego o una pregunta, pero tenemos que empezar a valorar las cosas y, cuando se digan cosas inoportunas como la de este señor, no se mire para otro lado. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Peral. Por el Grupo Socialista-Progresistas, doña María Luz Martín Barrios.

La Sra. MARTÍN BARRIOS: Gracias, señora Presidenta. Quiero empezar mi intervención también diciendo que una iniciativa de similares características ha sido presentada por nuestro Grupo en Legislatura año 2000 y en el año 2001, por tanto, nosotros vamos a ser algo menos extensos en la exposición de nuestras posiciones porque ya las dimos en su día y sí queremos decirle para empezar que, como siempre, coincidimos en el discurso que usted nos hace, pero, como siempre, detectamos una enorme falta de concreción en muchas de las lagunas que tiene ahora mismo la lucha contra la violencia.

Es cierto que algunas cosas se están haciendo, pero otras muchas que le hemos venido demandando ni se han puesto en marcha y, aunque muchas veces han tenido alguna incidencia mediática en declaraciones, de usted misma al propio Gobierno, la veRdad es que no vemos que se traduzcan al final en acciones concretas.

Quiero empezar mi intervención hablando de

los datos sobre violencia del año 2001, que tenemos constancia de ellos desde el día 6 de febrero, en los que Madrid se sitúa, desgraciadamente, en el lugar número dos, detrás de Andalucía, en el tema de denuncias, de faltas o incluso de mujeres muertas por violencia. Ocupamos este segundo puesto con 709 delitos y 3.797 faltas, o sea un total de 4.506 conflictos y 7 mujeres muertas en el año 2001. Huyo siempre de hacer demagogia sobre estos temas, porque las mujeres que mueren pueden estar accidentalmente en Madrid o pueden estar en otra Comunidad, pero sí se ve un volumen absolutamente desequilibrado, porque si es cierto que Andalucía es la primera, también es cierto que es una región mucho más amplia y es una región con mucha más población, quiere decirse que la incidencia, tanto de la denuncia como de la propia situación posterior de juicio, es bastante grave en Madrid, por tanto, nosotros consideramos que tendríamos que empezar a prestarle una atención más prioritaria.

También por la prensa hemos tenido conocimiento de que en nuestra Comunidad han aumentado un 70 por ciento las consultas por malos tratos, en principio centralizadas o dirigidas desde el Servicio de Orientación Jurídica, del que usted no nos ha hablado en su intervención y a mí sí me gustaría que profundizase y nos hiciese un balance del funcionamiento real de este servicio y cómo está efectuando la desviación de esta misma atención de las mujeres. Además, me gustaria saber si todos los datos que aparecen en prensa, que son datos globales, se refieren sólo a este Servicio de Orientación Jurídica o también están incluidas las consultas o llamadas que se hacen a las ONG, que, como usted ha dicho, también trabajan en este asunto, como es la Asociación de Mujeres Juristas o la Asociación de Mujeres Separadas; nos gustaría que nos desglosase más este asunto porque ha quedado un poco ambiguo en su intervención.

Quisiera decirle, y ya lo decíamos nosotros en anteriores intervenciones, que, dado que ocupamos este segundo puesto, que es, yo creo, grave en el problema que estamos hablando, queríamos un poco valorar qué es lo que se está haciendo desde el Gobierno de la Comunidad y recalcar las deficiencias que observamos. Le hemos dicho repetidas veces que es cierto, y usted lo ha dicho, que se presta una atención de emergencia a través de casas de acogida o pisos tutelados, el Servicio de Orientación que hemos mencionado, el tema de subvenciones a algunas ONG para que actúen en este sentido, y

queremos también que profundice en el asunto de las personaciones en los temas de violencia; si se están personando en todos los casos, si hay alguna selección o alguna prioridad y no se hace en todos los casos; quisiéramos una más amplia explicación sobre la personación, que fue una cosa que ustedes también anunciaron.

Hemos detectado también una falta de información en lo que usted nos ha expuesto sobre el balance de la campaña que ya en su día también le presentamos a través de una iniciativa, "Consulta sobre ella", con las farmacias de la Comunidad de Madrid para alertar o dar información a las mujeres sobre estos asuntos, y también sobre el convenio con la Telefónica, pero, como hay una iniciativa posterior de nuestro propio Grupo sobre este asunto, lo veremos más detalladamente en un segundo punto.

Carencias. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, observamos bastantes carencias en este sentido, señora Miura. Volvemos a repetir: ustedes no están dando los pasos suficientes para establecer un segundo plazo de atención a mujeres maltratadas, que es absolutamente indispensable.

Las mujeres maltratadas tienen atención de emergencia, vo creo que con grandes carencias, porque le he dicho muchas veces que no se puede prestar atención a un grupo de mujeres que tienen problemáticas distintas, algunas con problemas añadidos, y no tener planes específicos para ellas, porque no los hay, y esto genera muchas veces concurrencia de diversos problemas, que hace difícil la convivencia. Pero, lo más importante es que, cuando pasa el primer caso de atención de emergencia, no hay ningún programa en la Comunidad de Madrid, aunque sí lo hay en alguna ONG, que permita que estas mujeres tengan un período largo de formación, de seguridad en su vida, en el cuidado de sus hijos y en su puesta a punto para poder incorporarse a la sociedad. Eso no existe, y, además, no vemos que en este año y en estos presupuestos haya alguna partida o concepto que nos permita atisbar que ustedes quieren trabajar en esta línea.

Seguimos demandando servicios especializados. No es posible que las mujeres maltratadas sigan siendo atendidas en muchas de las consultas que hacen o en los servicios que demandan por los servicios normales de emergencia, por el 1-1-2. Hemos dicho repetidas veces que las llamadas a este servicio 1-1-2 causan, en la mayoría de las

ocasiones, un tremendo peloteo de un organismo a otro, de una Administración a otra, y, al final, la verdad es que las mujeres desisten en muchas ocasiones, porque no tienen muy claro qué es lo que tienen que hacer, tal vez, incluso, porque están reclamando el servicio desde una situación de angustia que no les permite analizar o canalizar las cosas como lo harían si no estuvieran en esa situación. Por tanto, esta falta de garantías y de medidas concretas es lo que nosotros estamos detectando, y creemos que agrava el problema de la ausencia de políticas que, en este momento, está planteando el Partido Popular sobre el tema de la violencia en la Comunidad de Madrid.

En cuanto al tema de las campañas, a mí me parece muy bien -se lo he dicho en repetidas ocasiones- que haya campañas de ánimo dirigidas a las mujeres para que denuncien esto, porque desde la denuncia y desde la visualización de los problemas de las mujeres es desde donde se llega a la solución, pero estas campañas no pueden ser de un ánimo exaltado a la denuncia si después no proporcionamos a las mujeres las suficientes garantías posteriores de vivienda, de formación y de cuidado de sus hijos, porque, después de las denuncias, se agravan los problemas; se agravan los problemas y las mujeres tienen que volver y estar viviendo en su casa después de un plazo muy corto, la verdad es que, muchas veces, estas denuncias rápidas, sin algún tipo de asesoramiento muy especializado, llevan a situaciones mucho más graves que las que había antes de la propia denuncia.

Yo creo que sobre esto hay que reflexionar, y ustedes están haciendo esto de una manera que podríamos llamar fácil, en un sentido. No quiero que mis palabras se interpreten como que yo digo que la denuncia no es importante; lo es, pero, cuando a alguien se le anima a denunciar, ya sea en el ámbito de la violencia o en el laboral, hay que guardar las espaldas del denunciante, y no se guardan las espaldas del denunciante si no se le dan las garantías suficientes.

Nosotros, desde hace ya mucho tiempo, ya desde la anterior Legislatura, le hemos venido presentando diversas iniciativas, que estaban basadas, primero, en la concreción, porque nos parecía importante; segundo, en la prevención; tercero, en la consecución de garantías; y cuarto, en la educación. Ustedes, permanentemente, han votado en contra de estas iniciativas, y no vemos que hayan tomado ni ésas ni otras que podamos considerar que son concretas y que van encaminadas directamente

a solucionar el problema. Quiero recordar algunas rápidamente.

Cuando nosotros planteamos un plan integral de lucha contra la violencia, ustedes votaron a favor, pero luego no lo cumplieron. Después, me voy a detener dos minutos para analizar un poco, aunque no muy profundamente, el plan que ustedes presentan como de acciones contra la violencia para el período 2000-2004.

También les presentamos una proposición no de ley para la creación de un cupo específico de viviendas para mujeres maltratadas, porque les hemos dicho en repetidas ocasiones que no es suficiente que tenga una puntuación especial en el baremo, sino que deben tener la garantía de contar con una vivienda cuando están padeciendo una situación de violencia, y no es cierto que tengan garantizada la vivienda pública. Por tanto, en este sentido, nosotros hemos insistido, y ustedes han votado permanentemente en contra de estas iniciativas.

Igualmente, les pedimos la creación de una oficina autonómica contra la violencia de género, pero tampoco obtuvimos una respuesta afirmativa por parte del Partido Popular. También les insistimos en que era necesario un servicio de atención especializada al margen del 1-1-2, y tampoco en este caso pudimos contar con su apoyo. Y, por fin, también les propusimos un programa de intervención para familias en situaciones de crisis. Yo creo que éste sí es un método preventivo eficaz, y también fue rechazado con los votos del Partido Popular. Por tanto, yo creo que ustedes están muy lejos de poder concretar alguna medida.

Quiero hacer una breve reseña al adelanto del IV Plan de Igualdad en los temas de violencia; lo que ustedes han denominado Plan de Acciones contra la Violencia Doméstica. Mire usted, le vuelvo a decir que lo he leído detenidamente, coincido en el texto, cómo no, pero es un texto que enmarca objetivos en términos globales, ideas, propuestas que podemos tener todos sobre cómo tendríamos que orientar el asunto filosóficamente, pero no hay absolutamente ninguna cosa concreta en la que nos podamos basar para decir que se están llevando a cabo acciones concretas. Es más, si se hablaba de que este plan de lucha contra la violencia iba a tener un desembolso de 2.000 millones de pesetas en 4 años, ni en los presupuestos del año pasado ni en los de este año aparece ninguna partida que refleje nada nuevo respecto a lo que había antes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Martín Barrios, le ruego que vaya terminando porque se le acaba el tiempo.

La Sra. MARTÍN BARRIOS: Termino enseguida, señora Presidenta, Por tanto, como los presupuestos en este tema solamente han subido un 9 por ciento este año, y el año pasado no había partida, ustedes han llamado plan de acción contra la violencia a lo mismo que se estaba haciendo antes. Les agradecemos que no lo hayan quitado pero, desde luego, no nos vendan que hay un nuevo plan de acción con la violencia porque no existe, porque no hay presupuestos, porque no hay medidas concretas y porque, en fin, estamos desde el principio de la Legislatura demandándoles lo mismo y ustedes están aguantando con lo que se venía haciendo hasta ahora, que no lo criticamos pero le estamos diciendo que es escaso; que tiene deficiencias; que ustedes no avanzan y que el problema sí avanza. Por tanto, tendrá que hacer otras cosas y nosotros le demandamos precisamente que sea más arriesgada, por decirlo de alguna manera; que haga más innovación; que establezca medidas nuevas; que dé solución a los problemas de las mujeres de esta Comunidad y, sobre todo, le decimos que tenga en cuenta estos datos, que son bastante preocupantes, sobre la evolución de la violencia en nuestra Comunidad.

Simplemente un hecho, hablamos también de subvenciones o de ayudas de la Comunidad de Madrid a organizaciones que trabajan con mujeres maltratadas. Nos encontramos en "El País", del día 12 con que 24 mujeres maltratadas llevan tres meses sin cobrar en un taller costeado por la Consejería de Trabajo. Esto es añadir gravedad a un problema que ya existe; yo no sé cómo se ha concertado con esa ONG, pero si se concierta con una ONG es porque se tiene la garantía de que se va a hacer, si luego a la ONG se le pide un aval bancario, eso lo tenían que haber previsto antes. Si no lo prevén antes, ustedes tienen un mecanismo perfecto, que se llama Avalmadrid. Por tanto, hagan ustedes lo suficiente para que no tengan que ir al Banco Santander Central Hispano a pedir el aval, si es que ustedes les han encomendado una labor tan importante como ésa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Martín Barrios, ha acabado ya su tiempo.

La Sra. MARTÍN BARRIOS: Termino, señora Presidenta. Esto, señora Miura, es una chapuza, traten de evitar estas cosas, porque esto añade a mujeres que están en este problema, un problema añadido porque, además, no están cobrando el salario que tenían que cobrar, al que ustedes se habían comprometido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Barrios. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martín Irañeta.

La Sra. MARTÍN IRAÑETA: Gracias, señora Presidenta. Señora Directora General, quiero agradecerle su información sobre el trabajo arduo y cotidiano que se realiza desde su Dirección General así como elogiar la continua comunicación y colaboración que, somos conscientes, tiene con todos los sectores sociales e institucionales, de forma que puedan aportar luz para ir avanzando con paso firme en las soluciones a estos problemas, como se está haciendo en un tema tan importante como el maltrato doméstico y la violencia.

Hoy nos ha hablado del I Programa de Acción contra la Violencia de Género, pero ya en su comparecencia del 19 de octubre del 2001 nos quedó claro que venía a ser un plan mucho más explícito todavía en el tema que el III Plan de Igualdad, incrementando en un 73 por ciento el número de actuaciones específicas con respecto a las previstas en este III Plan de Igualdad, introduciendo, como muy bien nos dijo la Directora General en aquella ocasión. una mayor concreción, que la señora Martín Barrios parece que echa en falta, con un determinado número de medidas, que exactamente son 35, que no representan ninguna continuidad o similitud con las diseñadas en los planes de igualdad, como también se ha comentado en esta Comisión; éstas, como hemos dicho, son específicas de este I Plan, que representan un 78 por ciento de las acciones tomadas por el plan.

No voy a entrar detenidamente en las diferentes áreas del programa, puesto que la señora Directora General nos las ha enumerado y creo que son ampliamente conocidas por todas Sus Señorías. No obstante, me gustaría decir que este programa no es una declaración de buenas intenciones, como se ha dicho aquí; este programa es un marco para desarrollar posteriormente acciones concretas. La señora Martín Barrios apuntaba que no añadía ninguna

novedad; pues, sí; son 35 las acciones concretas que no estaban contempladas en el III Plan de Igualdad, que, por supuesto, se desarrollarán con actividades específicas.

Yo estoy segura de que no pasa desapercibido para nadie que, desde que en este III Plan de Igualdad se introdujeran las medidas específicas contra la violencia -que nunca las había habido-, son un objetivo prioritario para el Gobierno de la Comunidad de Madrid todos los temas de mujer, y muy especialmente el maltrato doméstico y la violencia, independientemente de la Consejería en que se encuentre ubicada la Dirección General de Mujer. Vemos que el trabajo sigue siendo igual de productivo e igual de activo.

Después del estudio de los programas que desde la Dirección General se han puesto en funcionamiento, tanto por su amplitud como por su idoneidad, tengo que decir que nos sentimos satisfechos; pero esto sólo no es suficiente. Los programas, como siempre decimos en mi partido, están hechos para cumplirse, y, como no podía ser de otra forma, el grado de cumplimiento de estos programas también ha sido excelente; me estoy refiriendo a aquellos parámetros en los que su grado de ejecución nos da ya la opción de poder valorarlos.

Solamente haré referencia al grado de cumplimiento de las actuaciones que contemplan los aspectos de prevención y atención social en materia de violencia hacia las mujeres, que me consta que el resto de SS.SS. conocen, pero que voy a recordarlos. En los años 1997 y 1998, el grado de cumplimiento fue de un 88 por ciento de los programas; en el año 99, el grado de cumplimiento fue del 92 por ciento, y, por último, en el año 2000 fue del 96 por ciento, que es un resultado que yo creo que habla por sí mismo, y, como frecuentemente nos vemos abocados a decir en nuestras intervenciones, las cifras son tozudas, y ahí están. Estos datos no nos llevan al triunfalismo, sino sólo a reconocer un trabajo bien hecho. Cada vez que de este tema hacemos balance, sabemos que, mientras una sola mujer, un solo niño o un adolescente sufra cualquier tipo de agresión, siempre serán insuficientes las medidas tomadas al respecto; pero aquí, y ahora, quiero felicitar a la Directora General y a todo su equipo por el grado de cumplimiento de los últimos objetivos baremados.

Se ha hecho mención a la opinión que ha salido en prensa vertida por el señor Troconiz. Tengo que decir que simplemente son opiniones personales; que, en modo alguno, son compartidas con el Partido Popular, y que este señor ya ha sido sustituido...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, Señoría. Yo le rogaría que, al igual que le he dicho a la señora Sánchez Peral, nos atuviésemos a los temas de la comparecencia, no a temas que no figuran en el Orden del Día, porque no es objeto de hoy comentar este tema. Yo creo que en otro momento se puede presentar una iniciativa a este respecto, pero hoy no es el momento.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: De acuerdo, señora Presidenta. En ese caso, felicitamos a la señora Directora General por su trabajo y el de todo su equipo, y la animamos a que siga en esta línea de trabajo para bien de las mujeres de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Irañeta. Para contestar a las portavoces tiene la palabra la señora Miura, por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Muchas gracias, señora
Presidenta. En primer lugar, me voy a referir a la
intervención y a las preguntas y observaciones
formuladas por la señora Sánchez Peral, del Grupo
Izquierda Unida. Me dice que he sido poco concreta,
y realmente pienso que no es así, ya que lo que he
hecho ha sido leer programas concretos que se han
puesto en marcha; luego no he sido nada abstracta,
he sido muy concreta en mi intervención.

Respecto al balance de resultados, le puedo decir que las mujeres denuncian más; que hay una mayor sensibilización; que el hecho de que denuncien más no conlleva necesariamente, a priori, que haya muchísimas más mujeres maltratadas, sino que también se debe interpretar como, según la sociedad va evolucionando y se está consiguiendo una mayor sensibilización las mujeres denuncian mucho antes de lo que denunciaban anteriormente. Mire, hace escasamente ocho años, cuando la mujer se decidía a denunciar, por ejemplo las que viven en la casa refugio, hay estudios que demostraban que llevaban una media de doce o quince años sufriendo malos tratos. Eso ya se ha terminado. En estos momentos las mujeres que van a la casa refugio, como mucho, tienen una media de cinco años y eso, desde luego,

no es lo óptimo, pero significa que las mujeres se van sensibilizando. No estoy diciendo que sea la situación maravillosa ni muchísimo menos. Mientras siga habiendo mujeres maltratadas la situación es terrible y lo que hay que hacer es trabajar para que eso se modifique. Mire, no voy a ser triunfalista, como lo he dicho ya en otras muchas ocasiones en las que ya he acudido a esta Comisión a hablar del tema de la violencia. La violencia, por mucho que nos pongamos y por mucho que nos empeñemos, no va a erradicarse en el tiempo que a todos nos gustaría. Es algo que está demasiado arraigado en nuestra sociedad por muchos motivos, en los que no voy a entrar porque usted los conoce sobradamente, y se va a tardar mucho en modificar. Se va a tardar mucho en conseguir una cultura de la igualdad, que es lo que realmente hará que no haya violencia hacia las mujeres. Como eso no es así, lo que hay que hacer es ser prácticos y trabajar, como he dicho en muchísimas ocasiones- en diferentes ámbitos: por una parte, para prestar apoyo a las mujeres que ya son víctimas, diversificando recursos para adecuar las necesidades a la respuesta que hay que dar y, por otra parte, trabajando en esa modificación y en ese cambio de actitud.

Creo, por tanto, que hay una mayor sensibilización y creo que eso se refleja absolutamente en algo que es muy evidente. Hace menos de quince años no se hablaba de este tema y ahora, y estoy de acuerdo con usted con que muchas ocasiones se habla demasiado frívolamente de ello, pero no cabe duda de que es algo que forma parte de la cotidianidad de la sociedad el afrontarlo. Y no nos podemos engañar, ya que para que un problema se aborde primero tiene que emerger y, segundo, conocer la magnitud para luego tomar las medidas adecuadas.

Respecto a la integración de las mujeres en el mundo laboral, y usted pregunta que qué se hace desde la Dirección General para integrarlas laboralmente, le contestaría en dos fases. Por una parte, no todas las mujeres maltratadas acuden o llegan hasta la Dirección General, afortunadamente. Hay muchísimas mujeres que siendo maltratadas y denunciando no tienen por qué llegar hasta la Dirección General de la Mujer porque ese es el momento, normalmente, para que ingresen en alguna residencia y también he dicho muchas veces -y no es una opinión mía, es una opinión muy generalizada de expertos- que, las mujeres, cuanto menos estén en una residencia mejor. Con las mujeres que la

Dirección General de la Mujer trabaja en este sentido son con las que están en la residencia, en una casa refugio y, en muchas ocasiones, hay momentos en los que ni siquiera se plantea que reciban que trabajar o que tengan una formación, sino que lo que tienen que tener es un mínimo de tranquilidad interna para luego afrontar la inserción laboral.

En todo caso, quiero decir que hay cursos precisamente estos días se ha abierto la inscripción para el programa de cursos de la Dirección Generala los que las mujeres, con independencia de su situación, pueden inscribirse. De las mujeres que no han llegado a la Dirección General de la Mujer y que se inscriben en los cursos, obviamente no vamos a saber cuántas hay maltratadas y cuántas no y, en la medida en que sea necesario, se pueden también constituir o conformar cursos en horarios diferentes para mujeres que necesiten unos horarios diferentes a los de los cursos que normalmente se programan, que suelen ser en horario de mañana.

Programas educativos. Desde luego, también en mi intervención he explicado los esfuerzos que se están haciendo para que en la escuela, en los institutos se aborde este tipo de problemática, que no siempre es fácil, y, además, debo decir que las personas que los impartan tienen que ser personas con mucha preparación, porque, de no ser así, los resultados podrían ser absolutamente nefastos, y tampoco hay tantas personas preparadas. Hay muchas organizaciones que lo están intentando hacer, pero no todo el mundo vale; se puede ser una perfecta teórica y luego no saberlo transmitir y no saber trabajar con niños y niñas o con chicos y chicas, y eso puede ser también muy negativo.

La verdad es que, teniendo en cuenta que hasta el año 98, que empezamos con este tipo de programas en las escuelas, no había nada y, teniendo en cuenta las cifras que he dado de los cursos que se están haciendo, me tendrá usted que reconocer que entre nada y todo lo que estamos llevando a cabo, creo que es muy importante; es decir, se están poniendo en marcha muchísimos programas, y quiero decir que, hasta el año 95, lo único que había en la Comunidad de Madrid en respuesta a la violencia doméstica eran dos casas refugio y una casa de emergencia, y, teniendo en cuenta todo lo que he leído, creo que se están haciendo muchas cosas. ¿Que habría que hacer más? Pues sí; en la vida supongo que siempre es necesario hacer mucho más, pero también he dicho bastantes veces que no siempre podemos hacer todo lo que nos gustaría.

Respecto a los programas de la televisión, estoy de acuerdo con usted con que muchas mujeres van a televisión y es negativo. De hecho, creo que también he dicho aquí que hay que tener un cuidado exquisito, que no se puede manipular a las mujeres, y que yo también opino que es una forma de manipular a las víctimas el llevarlas a programas de televisión. Desde los centros de la Dirección General de la Mujer nunca se ha permitido que las mujeres participen en estos programas, porque, siguiendo las orientaciones de los expertos, se sabe que es muy negativo para la rehabilitación de estas personas el perpetuar su victimismo, ya que para cortar con esa situación de víctima, lo primero que tienes que hacer es pensar que no se quiere seguir siendo víctima. Entonces, estoy de acuerdo con usted, pero me dice usted que deberían ir a programas de televisión más cualificadas; pues, sí nos gustaría, señora Sánchez Peral, pero nosotros no podemos intervenir en esos programas que todos conocemos, en los que no piden que vayan expertas, lo que piden es que vayan personas para resaltar de alguna forma ese morbo al que usted ha aludido.

Dice usted, casi finalizando, que debería de informar sobre hechos concretos. Yo creo que todo lo que he leído son actuaciones concretas y, en este sentido, lo único que le puedo decir es que, cuando se refleje mi intervención en el acta, usted podrá ver que todo lo que he dicho son cuestiones y actuaciones muy concretas.

Respecto a cifras, si se refiere usted a las cifras oficiales -y también contesto a la intervención en este sentido de la señora Martín Barrios- yo tengo aquí las cifras totales, correspondientes al año 2002, de denuncias de toda España, 24.158, y de la Comunidad de Madrid, 4.506: delitos, 709; faltas, 3797, teniendo en cuenta que muchas de estas faltas corresponden a la misma persona, que ha denunciado en varias ocasiones.

Esto, respecto al año 2000, en el que las denuncias en España eran 22.397 y en nuestra Comunidad. 4.030, yo creo que hay una diferencia de menos de 2.000 denuncias, y, vuelvo a insistir: mientras haya una o cinco denuncias hay que seguir trabajando con el mismo ahínco; pero es que, además, yo pienso que todavía tiene que salir, tienen que emerger más denuncias, porque estoy segura de que hay más mujeres que siguen sufriendo violencia. No quiero entrar en el tema de las fallecidas, porque la señora Martín Barrios lo ha dicho claramente.

Continuando con la intervención de la señora

Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dice que hay lagunas en la lucha contra la violencia. Sí, la verdad es que las hay; insisto en que no se puede hacer todo a la vez; no se pueden abrir tantísimos frentes como nos gustaría, pero vuelvo a repetir lo que le acabo de contestar a la señora Sánchez Peral: en el año 1995 no había habido ni una sola campaña, y YA les he leído todo lo que se está haciendo desde el año 1995 hasta aquí. Vuelvo a insistir: nos gustaría hacer mucho más, pero no siempre es posible hacer todo lo que a uno le gustaría hacer.

Respecto a los datos, también he contestado ahora mismo a la señora Sánchez Peral, pero también quiero decir algo, y es que no podemos olvidar el aumento en estos últimos años de las mujeres inmigrantes en nuestra Comunidad, que hace que aumente el número de las denuncias. A tenor del porcentaje de inmigrantes que tenemos en nuestros centros, yo creo que es un aumento importante, y va a ser mucho más importante.

En todo caso, mi opinión es que las mujeres autóctonas van denunciando cada vez antes; es cierto que hay violencia en gente muy joven, pero la ha habido siempre. No estoy justificando nada, pero la ha habido; lo que ocurre es que, hasta hace poco, si la mujer empezaba a ser maltratada a los veintitantos años, y tardaba 12 ó 13 en denunciar, llegamos casi a los 40, y, en estos momentos, denuncian antes, lo cual es un avance. Lo que tenemos que hacer es conseguir que no se llegue a esas situaciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Mihura, vaya terminando, por favor.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Voy a ser muy breve para
poder contestar. En los datos que he dado del
Servicio de Orientación Jurídica no se comprenden
datos de la ONG; simplemente, son datos del Servicio
de Orientación Jurídica.

Usted me habla de la falta de políticas de la Comunidad de Madrid, y la verdad es que me duele bastante, porque, después de todo lo que he explicado y de haber dicho que, por primera vez, en el III Plan de Igualdad se contemplan medidas para llegar a erradicar la violencia, me parece muy duro que usted me diga que no hay políticas. Si realmente es el Plan lo que tiene que estar presente en la política que realice la Dirección General de la Mujer, y en el III

Plan de Igualdad es cuando por primera vez se contemplan medidas, y en el IV Plan se adelanta un programa de actuaciones contra la violencia, yo creo que eso son políticas. Hay otra cosa que creo que es muy importante y muy significativo, que es el presupuesto.

En el año 1996, el presupuesto de la Dirección General, la partida destinada a la lucha contra la violencia son 278 millones de pesetas, casi 279, y, en el año 2001, pasa a 855 millones de pesetas. Yo creo que eso evidencia bastante el interés que ha tenido el Gobierno de esta Comunidad en llevar a cabo medidas y actuaciones.

Para finalizar, quiero hacer una referencia a la señora Martín Irañeta, del Grupo Popular, agradeciéndole su intervención y, desde luego, decirle que, como ella ha dicho, ha quedado evidenciado el interés de nuestra Comunidad en trabajar en un ámbito en el que hasta hace muy poco se llevaban a cabo muy pocas actuaciones y en sectores muy concretos, y en estos momentos lo que estamos intentando es un cambio de actitud en diferentes líneas y en diferentes áreas; eso es muy difícil; eso no se puede hacer ni en cinco, ni en diez, yo diría que ni en veinte años. En todo caso, sabiendo que eso que estamos iniciando no tiene esos resultados que nos gustarían a todos, casi mágicos o milagrosos, sin embargo, estamos abriendo diferentes líneas a medio y a largo plazo, que creo que es como se debe trabajar, abriendo brechas para que en un plazo, que nos gustaría que no fuera muy lejano, empezáramos ya a disfrutar de los resultados. Muchas gracias. (La señora Sánchez Peral y la señora Martín Barrios piden la palabra.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Miura. Abrimos un turno excepcional, pero ruego, por favor, que sea para pedir alguna aclaración o formular alguna pregunta respecto al tema del que se ha hablado, pero de forma muy breve porque tenemos solamente cinco minutos. Tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señora Presidenta. En cuanto a la reflexión que la señora Miura hacía sobre que hoy las mujeres denuncian más, pero que hay menos violencia, tengo que decir que es verdad que se denuncia más, pero esto no se corresponde con que haya menos violencia, para nada. Las estadísticas están ahí, y usted las maneja

y las conoce mejor que yo; es más, cuando usted dice que antes una mujer tardaba diez o doce años en denunciar, faltaría más, es que hoy la gente joven aguanta menos. Por todo ese sistema educativo que la gente de antes tenía, no denunciaba porque la sociedad no lo admitía. Hoy, que eso se va conociendo, y en eso sí estoy de acuerdo con usted, emerge y se conoce, pero eso no quiere decir que las cifras se rebajen para nada, y ya tendremos ocasión de discutirlo y usted lo sabe: no hay menos violencia, hay muchas más; las víctimas, de las cuales a algunas no les da tiempo ni a protestar, van aumentando, y hay muchísima más violencia, no sólo en la violencia contra las mujeres, sino en todo en general hay muchísima más violencia.

Una última cosa: el tema de las emigrantes; para eso hay que cambiar la planificación de los programas, por eso le preguntaba en mi intervención por los programas, porque si vienen mujeres inmigrantes, hay que prestarles la misma atención que a las mujeres de esta Comunidad y de este país. Por lo tanto, ahí es donde quiero que usted en alguna ocasión nos pueda explicar la planificación que está dispuesta a cambiar en ese sentido. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Peral. Tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. MARTÍN BARRIOS: Seré muy breve, señora Presidenta. Le he pedido aclaración sobre un asunto a la señora Directora, pero ha debido olvidar hacerlo, era el tema de las personaciones de la Comunidad de Madrid en los temas de violencia, y quisiera información sobre este asunto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Miura.

La Sra. DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER (Miura Biendicho): Gracias, señora Presidenta. Señora Sánchez Peral, me parece que vamos a entrar en un debate cuando, al final, estamos de acuerdo; creo que me habré expresado mal. Yo no he dicho si hay más o menos violencia, porque yo no puedo negar que estamos en una sociedad terriblemente violenta, lo que he intentado explicar es que hoy la gente joven aquanta menos, pero eso

significa que se va a avanzando, esto es lo que quiero decir; que si antes aguantaban doce años, hoy lo denuncian antes, y eso es una realidad; yo afirmo categóricamente que hoy se aguanta menos. Eso significa que hay una concienciación, luego está calando todo el trabajo que se está haciendo. Hace treinta años no se sabía nada, aparentemente no había ni violencia, porque era un tema del que no se hablaba; hace quince años se sabía que las mujeres intentaban cortar con esa situación casi cuando las iban a matar, eso es una realidad; hoy, afortunadamente, denuncian esa situación mucho antes; es decir, se va avanzando. ¿Que no se va avanzando a pasos agigantados como nos gustaría? Tiene usted razón; por eso estamos insistiendo en la importancia de la denuncia. La señora Martín Barrios decía que no se debe decir que denuncien si luego no se les apoya. En todo caso, la denuncia es necesaria; en primer lugar, para poder sancionar debidamente al agresor, y, en segundo lugar, porque es la forma que tiene también la víctima de cortar con esa situación. Además, por otros muchos motivos, para evitar que haya males mayores, si no se denuncia, no se corta con esa situación. Usted sabe el esfuerzo que estamos haciendo para que denuncien tantas faltas como sea necesario, porque es fundamental; no es lo mismo una mujer que llega a una situación equis de violencia, va a un juzgado y anteriormente no había hecho ninguna denuncia, que una señora que llega en esa misma situación con 20 denuncias por 20, llamémoslo con muchas comillas, pequeños actos de violencia; no es lo mismo. Por tanto, la denuncia es necesaria. (La Sra. SÁNCHEZ PERAL: Pero pagan con su vida después.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, Señorías, no entablen diálogos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Mire, Señoría, de veintitantas mil denuncias, hay siete muertes, que son terribles, pero hay otras muchas mujeres que han podido salir de esa situación; por tanto, lo que no podemos hacer ahora es plantearnos si se debe o no se debe denunciar, porque yo creo que está fuera de toda duda, y ésas son las recomendaciones internacionales.

Respecto a si hay que prestar atención a los inmigrantes, le tengo que decir que lo estamos haciendo. No vamos a entrar en profundidad en el

tema de lo que ha sido la llegada de inmigrantes a nuestra Comunidad en los últimos años; estamos haciendo todo lo que podemos, y se está prestando atención a mujeres que están en una situación como en la que estaban, en ese sentido, las mujeres españolas hace 30 años; es decir, que, siendo objetos de violencia, lo tapan totalmente porque vienen de unos países en los que la violencia -con muchas comillas, y entiéndame lo que digo- forma parte de esa cotidianidad -no quiero decir de esa cultura, porque me parece un horror-, y lo primero que hay que conseguir es que ellas sean conscientes de que la violencia no puede formar parte de la cotidianidad de nadie. Todo eso es un trabajo no fácil, laborioso y lento, y poco a poco se irá consiguiendo; es un proceso como el que ha pasado en este país, porque cuando se empieza a hablar de violencia es en los años 80; ha tenido que transcurrir veintitantos años. En ese sentido, procuramos tratar todas estas cuestiones. Insisto en el tema de los inmigrantes, porque hemos hablado de Bayti, hemos hablado de los programas que estamos desarrollando en municipios, pero no es fácil.

En cuanto a la pregunta concreta de la señora Martín Barrios acerca de las personaciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, tal vez la Directora General lo podría explicar con mucha más claridad. Lo que sí le puedo decir es que son personaciones en situaciones de violencia grave que produzcan alarma social, y, si usted desea más detalles, esta pregunta debería formulársela a la Directora General. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Directora General; gracias, señores Portavoces, por sus intervenciones. Pasamos al segundo punto del Orden del Día, que era el primero.

Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. Almazán Vicario, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre evaluación que se ha realizado del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Comunidad de Madrid, así como fecha en que está previsto aprobar y poner en marcha el IV Plan de Igualdad.

———— PCOC-20/02 RGEP. 187 (V) ————

En primer lugar, tengo que decir que la presencia del señor Consejero en esta Comisión nos demuestra, una vez más, el interés que tiene por los temas de la mujer y por los temas de esta Comisión; por tanto, en nombre de todos los Grupos Parlamentarios, se lo agradecemos de una forma muy especial. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Almazán Vicario, no sin antes recordar a SS.SS. que para esta iniciativa se dispone de diez minutos en total; por tanto, creo que debería formular escuetamente la pregunta para disponer después de tiempo para la réplica.

La Sra. ALMAZÁN VICARIO: Gracias, señora Presidenta. Intentaré atender sus ruegos, al mismo tiempo que agradeceré su bondad y su generosidad a la hora de administrar los tiempos. En primer lugar, quiero sumarme a lo que ha dicho la señora Presidenta, agradeciendo al señor Consejero que haya tenido la amabilidad de venir a la Comisión a contestar a esta pregunta, si bien es su obligación; desde luego, no lo digo como regañina, sino porque estrictamente el Reglamento así lo indica. Es verdad que no hay un precedente similar en las Consejeras que anteriormente llevaban el tema de mujer, y lo agradezco muy especialmente. Mi pregunta es la siguiente: ¿Qué evaluación se ha realizado del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Comunidad de Madrid, y en qué fecha está previsto aprobar y poner en marcha el IV Plan de Igualdad? Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le tengo que decir que, en este caso, no es su obligación, porque la pregunta está formulada a la Dirección General.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Perdone, señora Presidenta, pero las preguntas nunca se formulan al Director General, sólo al Gobierno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. En cualquier caso, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. CONSEJERO DE TRABAJO (Peral Guerra): Señora Presidenta, Señorías comparezco con mucho gusto, como lo haré siempre que no tenga alguna causa mayor que me lo impida, y quiero agradecerles, en primer lugar, la atención de cambiar el Orden del Día para permitirme intervenir en segundo lugar, ya que tenía a primera hora la inauguración de

una jornada sobre el empleo de UGT y por eso lo solicité a la Mesa.

Entrando concretamente en la pregunta, el período de vigencia del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres finalizó el pasado mes de diciembre. Con carácter previo a la elaboración del IV Plan, era necesario hacer una evaluación del III Plan que había terminado, y así fue expuesto por la Directora General de la Mujer en una comparecencia, que tuvo lugar en esta Comisión el pasado 23 de noviembre. Para conocer los resultados obtenidos en el III Plan sí se había procedido a realizar durante su período de vigencia, es decir, de 1997 al año 2000, evaluaciones de control y seguimiento y, más en concreto, una evaluación de implementación anual v evaluación de implementación acumulada, con lo que se ha podido ir conociendo el grado de cumplimiento administrativo del Plan de Igualdad, corregir desajustes derivados de su puesta en marcha y potenciar los logros. Y también una evaluación continua que ha consistido en la construcción de una serie de indicadores sociales durante el período de vigencia de dicho Plan. Con ello, se ha podido conocer cómo evolucionaba el paro, la ocupación, la educación, la elección de las profesiones, los hábitos de consumo, la salud, la práctica deportiva, la violencia y la calidad de vida de las mujeres, y así conocer el impacto que el Plan iba teniendo entre las mujeres madrileñas. Por todas estas razones, la Dirección General de la Mujer adjudicó, mediante concurso público, a la empresa Eurodoxa S.A, la evaluación del III Plan mediante la realización de la oportuna encuesta. El contrato con Eurodoxa se formalizó el 16 de julio pasado. La encuesta se inició en el mes de septiembre y finalizó el pasado mes de enero de 2002. Actualmente se están analizando sus resultados y se tiene prevista la terminación de este análisis hacia finales de febrero o primeros de marzo. Quiero decir que, en consecuencia, finalizada a primeros de marzo la evaluación del III Plan, se habrá cumplido una de las condiciones para poder poner en marcha el IV Plan, porque, en paralelo, la Dirección General de la Mujer está elaborando el borrador de dicho IV Plan sobre la base de esta evaluación a la que me he referido antes y también incorporando las pautas a nivel europeo recogidas en la estrategia marco comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres 2001/2005. Puede añadirse que la elaboración del IV Plan está en fase muy avanzada y que podremos presentarla a finales del próximo mes de abril. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. La señora Almazán tiene la palabra.

La Sra. ALMAZÁN VICARIO: Gracias, señora Presidenta. Primero quiero decirle, sin ánimo de polemizar, que, efectivamente, las preguntas se dirigen al Gobierno no a la Dirección General, pero, en cualquier caso, vuelvo a agradecer al señor Consejero que esté esta mañana con nosotras y pueda contestar a esta pregunta. Efectivamente, el día 23 de noviembre ya compareció la Directora General a una pregunta del Grupo Parlamentario Popular acerca, precisamente, de la evaluación del III Plan y previsiones para la aprobación del IV y en esa comparecencia ya nos indicó que era bastante probable que en diciembre pudieran tener finalizado el análisis inicial, y estar en situación de hacer una evaluación más o menos definitiva. Desde luego, no lo preguntamos porque nos parezca que los tiempos se estén agotando, porque es verdad que el Plan acabó en diciembre del año 2000, pero sí que es verdad también que en los planes de igualdad en la Comunidad han tenido siempre, más o menos, un margen entre la finalización de uno y la elaboración y aprobación del siguiente de aproximadamente un año y medio o dos; parece razonable. No es eso, desde luego, lo que nos preocupa, sino no tener noticias concretas de cómo iba el trabajo tanto de la evaluación como de la elaboración y aprobación del IV Plan. Creo que los planes de igualdad -v en eso podemos estar todos y todas de acuerdo- son un instrumento para paliar la desigualdad, porque a veces la Directora General tiene costumbre, siempre lo hace, de hablar de que las cosas son así, la vida es así, las cosas van como van; pero hay que ayudar a las cosas para que vayan de otra manera, porque, si esperamos a que las cosas sigan su cauce, podemos eternizarnos aquí intentando conseguir cosas muy concretas que, a lo mejor, con un poco de voluntad por parte de las Administraciones Públicas, se hacen más rápido. Los planes de igualdad son un instrumento para paliar esta desigualdad, pero, en mi opinión, y creo que es algo que ya hemos dicho en muchas ocasiones, tiene que ser un compromiso de todo el Gobierno regional. No basta con que al Directora General lo tenga claro, que lo tiene, me parece obvio y evidente, y no vale siquiera que el Consejero, al que está adscrita la Dirección General, y en este caso concreto Trabajo, lo tenga claro, sino que lo tiene que tener claro todo el Gobierno regional, porque sin la implicación de todas las áreas del Gobierno regional es imposible el Plan de Igualdad.

El Plan de Igualdad no es un papel que se escribe, se abandona ahí y luego uno se acuerda que ha finalizado. El Plan de Igualdad es un instrumento que exige la implicación de todas las áreas del Gobierno. Yo he presentado -y lo decía también mi compañera, la señora Martín Barrios, en aquella comparecencia que mencionábamos de noviembreuna enorme cantidad de preguntas escritas, de peticiones de información para intentar conocer cuántas actuaciones de las que se había comprometido el Gobierno al aprobar ese III Plan se habían realizado para intentar conseguir los objetivos que a su vez perseguía ese III Plan. La verdad es que ha sido un trabajo titánico -algún ejemplo daba la señora Martín Barrios en aquella comparecencia-, porque es dificilísimo que se nos envíe esa información, ya no digo en tiempo, porque los amparos han sido también múltiples, simplemente que se nos envíe la información, porque, cuándo nosotros preguntamos por actuaciones concretas que incluye el Plan, la respuesta habitual es: no se conoce, no sabemos, en este ejercicio no se ha hecho. A mí me parece que, cuando uno pone sobre el papel -y el papel lo aguanta todoactuaciones, debe también garantizar y tener el compromiso, por lo menos, sentir que asume el compromiso, de que, con esa elaboración y esa aprobación del Plan, está asumiendo también el compromiso de que esas actuaciones se lleven a cabo.

Algunas de las respuestas, de las que he recibido, si son concretas yo diría que podemos escribir una antología de disparates, del libro del disparate; la verdad es que la Consejería de Educación ha sido una de las que se ha llevado la palma en los disparates. Yo no sé si usted controla o supervisa, por no utilizar un término tan fiscalizador, las respuestas que las Direcciones Generales o las Consejerías nos envían cuando estamos hablando de su III Plan de Igualdad, del cual usted es máxima responsable y el Consejero de Trabajo también, pero la verdad es que las respuestas a veces son peregrinas, y yo creo que ustedes deberían hacer un trabajo de intentar implicar a todo el Gobierno en este Plan de Igualdad. Le voy a dar solamente un ejemplo. pero tengo, de verdad, multitud de ellos, es un ejemplo de cómo ustedes van por un lado y el resto del Gobierno por otro. Por ejemplo, yo he preguntado en un determinado momento qué medidas se habían adoptado durante el año 2000 para promover la

presencia de profesionales masculinos que cuiden y atiendan a los menores en las guarderías públicas y escuelas infantiles, con el fin de propiciar imágenes de cuidado y atención. Parecía razonable que la imagen masculina en este tipo de educación fuese importante. Bueno, el Director General, que pertenece a la Consejería de Educación, me decía: es necesario, como cuestión previa, descartar el uso del término guardería, propio de otros tiempos y de caducas concepciones educativas asociadas a la guardia y custodia del menor más que a su educación y, por supuesto, manifestar -habla de una Ley Orgánica- que la educación infantil se imparte bien en centros específicos denominados escuelas de Educación Infantil, bien integrada en los centros de Primaria, cuya denominación precisamente ha pasado a ser, en su caso, la de colegios públicos de educación infantil y primaria. ¿Sabe por qué le hacía yo esta pregunta en esos términos exactos? Porque usted, en el III Plan de Igualdad, en el objetivo 2, en la actuación 2.2.10, hablaba de promover la presencia de profesionales en guarderías públicas. ¿Tengo yo que soportar la regañina que me echa a mí el Director General de turno porque usted utiliza un lenguaje, según él mismo afirma, caduco? Hombre, yo creo que es una prueba, y es una anécdota seguramente, pero quiero elevarla a la categoría que se merece, porque yo creo que esto no es mi más ni menos que el desconocimiento de todos y cada uno de los departamentos que tienen que ver con el Plan de Igualdad en el Gobierno, porque después de cada actuación hay una Consejería implicada -que aparece en negrilla- que dice: Consejería de Educación y Cultura. Qué menos -y esto ya lo pido con vistas al IV Plan- que el IV Plan lo elaboren ustedes con el acuerdo, con el consenso y, al menos, con el conocimiento -fíjese en la terminología, que parece algo elemental- de todos los departamentos del Gobierno regional.

Con esto ya finalizo, señora Presidenta. Quiero decirle que en este caso lo que queríamos era plantear no tanto los tiempos -que yo creo que estamos en tiempo todavía- sino decirles que de verdad el Plan de Igualdad no es un instrumento que se tenga que aprobar, pasar el trámite, como si fuera al dentista, y luego dejarlo ahí hasta los siguientes tres años; el Plan de Igualdad es un instrumento que, si nos lo creemos todos y si el Gobierno regional se lo cree, tiene que implicar que todas y cada una de las Consejerías asuman su parte de responsabilidad y de compromiso en este Plan de Igualdad, y que no

me vuelva a pasar lo que me pasó con este Director General -que ya no está porque se fue con el señor Villapalos- y que también me puede pasar con los próximos sin ninguna duda. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para réplica.

El Sr. CONSEJERO DE TRABAJO (Peral Guerra): Gracias, señora Presidenta. Suscrito plenamente lo que usted ha dicho, porque es así. El Plan de Igualdad es un compromiso del Gobierno regional, del Presidente y de todas las Consejerías, y, lógicamente, implica a todas las áreas de actuación del Gobierno.

Creo que podríamos llegar a algún tipo de consenso en cuanto a la vigilancia, supervisión e información, porque no es lógico -y le pongo el ejemplo de lo que se hacía en mi Consejería- que recibamos 200 preguntas sobre temas que podrían agruparse, en un mínimo esfuerzo de economía procesal. No sé las preguntas que usted habrá dirigido a otras Consejerías, pero, si ha dedicado el mismo esfuerzo, meritorio por su parte, supongo que habrá otras 400 preguntas por ahí circulando.

Yo no puedo supervisar 400 preguntas; pero, si usted es capaz de agruparme las solicitudes de información más importantes a otras Consejerías, estoy dispuesto a impulsarlas, a garantizar que se contesten, y a estar al tanto de lo que se conteste.

No es razonable formular 200 preguntas al Gobierno. Es un derecho, pero no es razonable, porque hay preguntas que son prácticamente iguales a la siguiente, y eso no es razonable en la vida parlamentaria. Es un derecho, repito, pero, si se formulan 200 preguntas, se crea un problema de burocracia y de papeleo que, al final, retrasa la recepción de la información. Si llegamos a un tipo de consenso de agrupar las preguntas sobre los temas más importantes, que, al final, serán 10, 12 ó 15, estoy dispuesto a tenerles a ustedes al tanto, a supervisar y a garantizar de alguna forma que se conteste adecuadamente. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del Orden

del Día.

Comparecencia de la Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre aplicación de los convenios suscritos con Telefónica para poner en marcha métodos antiviolencia.

----- C-337/01 RGEP. 3519 (V) -----

Para formular el objeto de su petición de comparecencia, tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. MARTÍN BARRIOS: Gracias, señora Presidenta. Quiero enunciar muy escuetamente que el contenido de la petición de comparecencia de la señora Directora General es para que nos informe sobre la aplicación de los convenios suscritos con Telefónica para poner en marcha métodos antiviolencia. Nos basamos -cómo no- en noticias aparecidas en prensa en el mes de mayo de 2001, en las que se anunciaba que había una serie de convenios -no sabemos cuántos exactamentesuscritos con la Fundación Telefónica para poner en marcha medidas que ayudaran a las mujeres que se encontraran en situación de maltrato. Por tanto, queremos saber el contenido de estos convenios, y el desarrollo que están teniendo en el ámbito de nuestra Comunidad, Gracias,

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra la señora Directora General por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Gracias, señora
Presidenta. Señorías, informo sobre la petición de
comparecencia formulada por la Diputada del Grupo
Parlamentario Socialista-Progresistas doña María Luz
Martín Barrios, con objeto de informar sobre la
aplicación de los convenios suscritos con Telefónica
para poner en marcha métodos antiviolencia.

Con fecha 17 de mayo de 2001, la Consejería de Servicios Sociales, el Ayuntamiento de Gijón y la Fundación Telefónica suscribieron un convenio de colaboración con objeto de realizar una experiencia piloto, consistente en la puesta en

marcha de un terminal para la atención a mujeres en situación de emergencia por violencia de pareja.

Los objetivos del proyecto son los siguientes: primero, la aplicación de las telecomunicaciones para paliar, en la medida de lo posible, un problema de nuestra sociedad como es la violencia; segundo, aprovechar la sinergia entre la utilización de las telecomunicaciones y los medios y conocimiento de las instituciones participantes, de modo que sean de utilidad y puedan poner a disposición de la sociedad soluciones que mejoren el problema de las mujeres en situación de violencia; tercero, llevar a la práctica estos objetivos, mediante realización de una experiencia piloto, pionera en este campo, que pueda servir para posteriores actuaciones.

La experiencia consiste en demostrar la viabilidad y utilidad del proyecto mediante las siguientes fases: desarrollo de un sistema de teleasistencia dirigido a un grupo de mujeres en situación de maltrato; instalación de un terminal, teniendo en cuenta que en la Comunidad de Madrid el terminal para el control estaba en las dependencias oeste del 1-1-2, y realización de una experiencia piloto mediante la distribución de terminales entre mujeres en esta situación. En la experiencia piloto se dispone de un total de 15 terminales para la Comunidad de Madrid y 10 para el Ayuntamiento de Gijón. Asimismo, Telefónica entregará los elementos necesarios para la instalación de un centro de control.

Se crea una Comisión de Seguimiento integrada por un representante de cada una de las instituciones firmante y presidida por el Director General de la Fundación Telefónica. La Comisión identifica, analiza y aprueba las modificaciones en cuanto al diseño o funcionalidad que se consideren oportunas. Asimismo, a lo largo de la experiencia, se prevé la realización de un seguimiento y posterior evaluación del resultado de la experiencia.

En las reuniones celebradas se ha insistido en los siguientes aspectos: que se trata de un proyecto piloto y, como tal, se experimenta sobre su viabilidad, sin que se pueda garantizar al cien por cien la seguridad; que el éxito del programa depende en importante medida de la confidencialidad, criterio compartido tanto por la Dirección General como por el 1-1-2. Es una ayuda más que se ofrece a las mujeres en situación de riesgo.

Por otra parte, debo decir que se celebró en diciembre una reunión, en este caso sólo para el

ámbito de la Comunidad de Madrid, con la Dirección General de la Mujer y el servicio 1-1-2, en el que se acuerda: incorporar un anexo al acta de la reunión donde que se acuerdan los compromisos y responsabilidades; realizar una prueba con personas que no estén en situación de riesgo, y decidir si se continúa o no con el proyecto.

Se pone de manifiesto que se trata de un sistema difícil de generalizar y que deberían investigarse otros medios más fiables y con un mayor índice de seguridad, tanto por las propias mujeres como por las fuerzas de seguridad. En fechas posteriores, el Director General de Protección Ciudadana comunica a la Dirección General de Mujeres que el centro 1-1-2 no se puede hacer responsable del proyecto, en el que todavía existe indefinición por parte de la Fundación en aspectos técnicos como seguridad y mantenimiento, teniendo en cuenta que el proyecto va dirigido a un colectivo en situación de riesgo. No obstante, y conscientes de la importancia del proyecto, no se descarta la colaboración, pero tienen que atenderse los planteamientos.

Desde la Dirección General de la Mujer no podemos asumir la recepción de las llamadas de urgencia en un centro de control, y en estos momentos lo que estamos haciendo es proseguir con gestiones y contactos para tratar de encontrar la solución más apropiada y segura, y proteger de una manera eficaz a las mujeres a las que el proyecto va destinado; concretamente, la próxima semana vamos a mantener una nueva reunión para ver cómo estos posibles fallos técnicos se pueden solucionar y que este proyecto sea una realidad lo antes posibles.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Miura. Por el Grupo de Izquierda Unida, la señora Sánchez Peral tiene la palabra.

La Sra. SÁNCHEZ PERAL: Gracias, señora Presidenta. En esto poco tengo que decir, porque la señora Directora General nos acaba de decir que el proyecto no funciona y que lo van a revisar. En todo caso, sólo tengo una opinión que dar, y es que el convenio que ustedes firmaron con los farmacéuticos no sólo no funcionó, sino que era -no sé cómo calificarlo- una absoluta banalidad lo que plantearon en el terreno de la violencia. Cuando nos presente la reforma que vayan a hacer a ese proyecto o cómo lo van a acometer para que sea eficaz y que las mujeres

tengan una buena oportunidad de poder salvar su situación, intervendremos, porque ahora no tenemos nada que decir. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Peral. La Señora Martín Barrios, por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra.

La Sra. MARTÍN BARRIOS: Gracias, señora Presidenta. La señora Martín Barrios va a intervenir absolutamente perpleja por la respuesta. Yo me basaba en una información que sale en el diario "La Razón", que dice: "La Fundación Telefónica firma un convenio con la Dirección General de la Mujer o con la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Gijón para un servicio experimental". En su día, nosotros llevamos a Pleno una pregunta que yo le formulé a la Consejera de Servicios Sociales, y me explicó que el programa estaba absolutamente dispuesto para entrar en funcionamiento; que era una innovación tecnológica que iba a suponer un gran avance para las mujeres en esta situación.

En aquel momento le anuncié no nuestra reticencia, sino nosotros estábamos que absolutamente de acuerdo en que las nuevas tecnologías entren a formar parte de cualquier política -y ésta entre otras-, y que podía ser un gran avance; pero sí expresamos alguna inquietud, en el sentido de la posible identificación de la víctima - entonces hablábamos de si eran pulseras o eran teléfonos móviles, ya que no estaba muy claro qué era lo que se iba a utilizar- y dijimos que por qué la víctima era la que tenía que ser identificada, ya que eso también era un dato a tener en cuenta, pues lo iba a conocer el maltratador y la sociedad que la rodeaba, y no teníamos claro que ése fuera un buen método, pero lo dejamos como una duda.

También denunciamos, o anunciamos, que nos parecía grave la escasa implantación, porque, aun entendiendo que era un experimento piloto, el que fueran 15 mujeres maltratadas simplemente, con el nivel que había en la Comunidad de Madrid, nos parecía escaso, y que esto iba a suponer graves dificultades para la víctima. Sobre todo, y más importante -ahora usted, en su explicación, nos está ratificando que teníamos razón-, no entendíamos muy bien, o no tenían ustedes bien planteada, la coordinación entre los servicios asistenciales de la Comunidad de Madrid y la policía, los servicios de

emergencia del 1-1-2, y que esto quedaba un pococomo bien decía la señora Sánchez Peral- como el de las farmacias, que, al final, se firma, se sale en la prensa, queda bonito, pero, como no se ha hecho el trabajo previo, no existen ni la coordinación ni los medios; todo queda en un fiasco, que es lo que nos está pasando con esto.

Yo, de verdad, no puedo entender, primero, como el 1-1-2 no se puede hacer cargo de 15 llamadas de 15 teléfonos móviles -no estamos hablando de 500.000 personas que van a estar haciendo uso de eso-, y, segundo, cómo la Dirección General de la Mujer no puede hacerse cargo de un convenio o de las responsabilidades que dimanan de un convenio que usted misma ha firmado, porque, si no estaban en esa disposición, no haber firmado el convenio. Pienso que no se puede estar jugando con esto, de manera que sea siempre una acción mediática que, luego, al final, a no ser que la sigamos de esta forma, se concreta en nada, y dentro de un tiempo se les ocurrirá una nueva idea luminosa, saldremos otros dos días en la prensa y, al final, esto no tendrá efectividad ninguna.

Señora Miura, también me preocupan otras cosas. Aparte de que el convenio se firme con la Fundación Telefónica, que parece razonable, ya que estamos hablando de aplicación de nuevas tecnologías, quiero preguntar si es Telefónica o la Fundación Telefónica la que marca la estrategia de este programa, porque eso también me parece alucinante. Yo creo que la Fundación Telefónica estará supercapacitada para aplicar las máximas nuevas tecnologías, pero no está capacitada para marcar estrategias en políticas de mujer.

Además, ¿quién elige a las mujeres, a las 15 mujeres? Esto en el caso de que están elegidas, y si es que tienen el móvil, porque yo no sé si lo tienen o no ¿Las elige Telefónica o se eligen a través de la Comunidad de Madrid o de usted misma? ¿Se ha hecho un estudio de la experiencia? ¿Cuántas mujeres tienen esto o no lo tiene ninguna? Porque yo ya no sé ni qué preguntarle; me ha dejado absolutamente noqueada con la respuesta.

Si este convenio está así, ¿se va a revisar? ¿Se va a hacer otro? ¿Se va a tratar que sea más extenso? ¿Cuántas mujeres van a participar? Le pediría una valoración de la experiencia, no tanto de la experiencia como tal, sino del resultado de una firma que usted ha plasmado en algo que, realmente, como mínimo, podríamos decir que era una cosa que estaba absolutamente verde, y, sobre todo, si hay

mujeres usuarias de esto -que tampoco lo sé, como le digo-, ¿qué les ha supuesto la experiencia? Parto de la base de que, según lo que he entendido -me gustaría equivocarme- no hay 15 mujeres que lleven el móvil, y desde el mes de mayo había tres meses para poner el proyecto experimental en marcha; no hay ninguna mujer que lo tenga; la Dirección General no puede hacerse cargo; el 1-1-2 dice que no puede coordinar; la policía -supongo- tampoco. Al final, creo que lo que debe hacer es acudir a la prensa, igual que salió diciendo que esto era una cosa fantástica, y decir que esto es un desastre, porque nadie es capaz de hacerse cargo de esta situación, y nosotros sí le apoyaremos en la firma de un convenio que realmente tenga viabilidad, que realmente se esté estudiado cómo se va a poner en marcha, y que todas las partes implicadas, empezando por la Fundación, y siguiendo, fundamentalmente, por ustedes, que en este caso tienen más responsabilidad que la propia Fundación, que lo que iba a hacer, en principio, era poner el dinero y dar los móviles. Pienso que Telefónica cumpliría su cometido; quien no lo cumplen son ustedes. El hecho es que el convenio falla porque no hay coordinación interna dentro del propio Gobierno de la Comunidad de Madrid para poner en marcha una cosa tan pequeñita como es la instalación de 15 teléfonos móviles como plan experimental.

No quiero pensar qué pasaría si tuvieran que abordar alguna acción concreta que tuviera una extensión razonable y a la medida de lo que supone el problema en la Comunidad de Madrid. Por tanto, no tengo nada más que decir; seguiremos esto con muchísima atención, por dos cosas fundamentales: porque me parece una burla en una situación como la que estamos comentando; y, segundo, porque, cuando uno no está capacitado, no tiene los medios suficientes o no se encuentra preparado para asumir una responsabilidad, lo mejor que puede hacer es no llevarla a cabo; no hacer las cosas de forma, digamos, gratuita, de forma mediática, sin que esto tenga ninguna repercusión positiva en las mujeres que están afectadas por este grave problema. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Martín Barrios. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora González Moñux.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX:** Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la información que nos ha facilitado la Directora

General. Nos ha explicado en esta Comisión la noticia que, yo creo que de forma grata, todos leímos en la prensa en mayo de 2001; nos ha explicado la forma de aplicación, baremos, etcétera, y yo creo que no hay que ser pesimistas en temas como éste, puesto que todos los Grupos debemos mostrar una cierta sensibilidad por las palabras de la señora Directora General; creo que hay que valorarlas de forma positiva. Se está trabajando en un proyecto que va a resultar bueno para muchas mujeres. Hay un problema técnico que se está tratando de solventar, y, finalmente, resultará un programa eficaz y seguro, y es eso es de lo que se trata. A veces, por hacer las cosas más deprisa, no se hacen de la mejor forma posible.

Yo creo que este convenio hay que sumarlo a otros ya suscritos con otros colegios profesionales o con otras entidades o instituciones, como el Colegio de Abogados o el de Farmacéuticos, los cuales -ya he tenido oportunidad de decirlo, mi Grupo Parlamentario lo ha dicho en otras comparecencias-valoramos de forma positiva. Yo creo que todos los Grupos aquí presentes deberíamos estar de acuerdo en que todos estos convenios, aunque sean pequeñas cosas, favorecen y mejoran las condiciones de todas esas mujeres que sufren malos tratos, y ayudan a seguir una vida normal.

Por último, quiero felicitar y animar a la Consejería de Trabajo y, en concreto, a la Dirección General de la Mujer, a que siga trabajando en esta línea. Y voy a leer textualmente, y suscribo las palabras que la Presidenta del Consejo de la Mujer, doña Begoña San José, dijo en relación con esta iniciativa, cuando señaló: "Todo lo que se haga para ayudar a las víctimas de la violencia doméstica es positivo". Yo creo que, al igual que la Presidenta del Consejo de la Mujer, los Grupos Parlamentarios deberíamos mostrar una postura positiva, abierta y, de alguna forma, animar que sigan en esta línea y, si es posible y los resultados son positivos, como seguramente lo van a ser, animar a que se pueda hacer extensivo a más mujeres de nuestra Comunidad que sufren estos malos tratos. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González Moñux. Para contestación, tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. DIRECTORA GENERAL DE LA

MUJER (Miura Biendicho): Señora Presidenta, Señorías. Voy a contestar a las intervenciones de los tres Grupos Parlamentarios, porque tal vez no me he sabido explicar bien. No se ha descartado este programa; lo que se está haciendo es trabajar para que no haya ningún problema en el momento en el que entre en funcionamiento. No es un problema, como decía la señora Martín Barrios, de falta de coordinación ni de que la Dirección General no pueda darlos, ni que no se haya buscado mujeres. No tiene nada que ver.

De entrada, quiero decir, y con esto también contesto a la intervención de la señora Sánchez Peral, que cuando hay alguna institución u organismo que ofrece algo que pueda significar una mínima ayuda y un avance, por tanto, para -como hemos dicho en la intervención anterior- el apoyo de las mujeres víctimas de malos tratos, yo creo que es muy importante estar abierto a ello, con los recelos necesarios para que eso no pueda ser negativo o perjudicial. Usted se ha referido al tema del convenio farmacéutico, y yo creo que se ha magnificado mucho algo que, en cualquier caso, no perjudica, y que si en algunas farmacias no funciona bien, sin embargo, hay otras en las que funciona bien. Entonces, mi pregunta es: ¿cuál es la alternativa, decir que no por si acaso no funciona bien? Pues yo creo que lo que hay que hacer es procurar que las cosas cada vez funcionen un poco mejor.

Antes el Colegio de Farmacéuticos no estaba sensibilizado, porque es impensable que hace diez años viniera un colegio profesional a decir: "Queremos colaborar en esta lucha social para erradicar la violencia", pero llega la Fundación Telefónica, se dirige a la Comunidad de Madrid y nos dice: "Nosotros estamos en disposición de ofrecer algo que suponga también un apoyo a mujeres en situación de riesgo", y explican que es una cosa que puede ser muy interesante, y, efectivamente, tal como lo explican, es interesante; por eso yo creo que es bueno decir que sí.

¿Qué ha sucedido después? Que, según hemos ido teniendo reuniones, la propia Fundación ha visto que el aparato era más complicado de lo que al principio a ellos mismos les parecía, y, entonces, la Dirección General de Protección Ciudadana, que está en este comité porque -yo no soy una experta en tecnología- el sistema de control de lo que es el aparato está en el 1-1-2, dice en un momento determinado que hay que parar porque no se puede ofrecer a las usuarias un índice importante de

seguridad en su funcionamiento, refiriéndose, como me dice el Director General, a posibles averías técnicas que dejarían sin cobertura los terminales. Entonces, ante esto, lo que hay que hacer es replantearse el funcionamiento.

Teniendo en cuenta también lo que dice el Director General, la solución que propone aportar la Fundación Telefónica no ofrece la suficiente seguridad que exige un proyecto de estas características, que va dirigido a un ámbito social en situación de riesgo. Por tanto, el centro 1-1-2 no debe asumir en estas condiciones el proyecto mientras no se adopten todas las medidas que garanticen la fiabilidad y seguridad del mismo. No obstante, desde el 1-1-2, y, desde luego, el Director General, se manifiesta una disposición para colaborar para que realmente se pueda hablar de una buena marcha de esta iniciativa, y por eso es por lo que decía que en fecha próxima se va a retomar, para que no haya ningún cabo suelto que en un momento determinado pueda ser perjudicial para esas mujeres. Así que, de momento, no se les ha dado, no porque no podamos asumirlo ni coordinarlo, no; es que no es un tema de coordinación. Nos parece que se debe estar abierto a cualquier iniciativa que suponga una mejora en los servicios de asistencia y apoyo, pero teniendo muy claro que funcione, de tal manera que no sea, en un momento determinado, un riesgo grave. Se está trabajando en ello, y cuando se vea desde el punto de vista técnico cómo se pueden solventar esas pegas que se ven desde el 1-1-2, entonces, se procederá al reparto de estos terminales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Miura. (*La señora Sánchez Peral pide la palabra*.) Señora Sánchez Peral, ahora sí tiene la palabra, pero muy brevemente, se lo suplico.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señora Presidenta. Voy a hacer una aclaración muy escueta, como también lo he hecho en la comparecencia, por cuanto no se había dicho mucho y tampoco podía intervenir demasiado. Yo quería señalar una cuestión a doña Elena Moñux (La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX**: González, por favor.) Es que hay que reivindicar lo de las muieres, me refiero al nombre de la madre.

La Sra. **PRESIDENTA**: De todas maneras, señora Sánchez Peral, ahora la pregunta o aclaración la tiene que dirigir a la Mesa, no se puede dirigir

directamente a una Diputada.

La Sra. SÁNCHEZ PERAL: Sí, señora Presidenta; pero, si se lee una frase diciendo: "Y todo lo que hagamos en favor de las mujeres", evidentemente, ahí nos vamos a coincidir y no vamos a estar en contra; pero, si estamos hablando de un convenio, cuando se convenía algo es porque algo se ha puesto sobre el tablero de la mesa, y se ha dicho: "Esto y esto vale." Si se admite que la tecnología no ha estado a la altura que le correspondía, reconózcalo, porque en esta Comisión -no sé si lo dijo la señora Martín Barrios u otra Diputada- se hablo de cómo iba a ser el sistema: si se iba a ser llevar un reloj, un cascabel, qué iban a llevar para saber cómo se tenía que actuar, porque, claro, si tienes a un señor cogiéndote del cuello y coges el teléfono, no sé yo si te vas a salvar gracias al teléfono; esto se verá con los resultados de la experiencia que se va a llevar a cabo con estas 15 personas; ya veremos luego si ha habido alguna víctima o no, porque, claro, estas cosas se firman para solucionar estos problemas, y ahí nos vamos a encontrar: en la soluciones.

En cuanto al proyecto, cuando nos digan que todo es bueno, evidentemente también nos van a encontrar; pero no hagamos demagogia de cosas tan serias diciendo, como ha dicho usted, que no estamos, o que hay que cogerlo todo como si se estuviera tratando de un juego de niños. Esto es muy serio; hay que ser muy responsable; espero que la Dirección General se lo tome así; pero, si Telefónica firmó un acuerdo, que ustedes aceptaron, que no era posible llevar a cabo, admitamos el error, el equívoco, y no pasa nada, no pasa nada; pero no digamos: al alirón.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Peral. Tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señora Presidenta. No sé cómo empezar. Yo, en la primera intervención, he dicho que estaba perpleja, y ahora, en términos políticos, estoy enfadada, y lo digo con toda la seriedad y todo el rigor del que soy capaz.

Mire, no se puede firmar un convenio y, después, decir que no se ha descartado la aplicación. Es igual que, si firmamos un convenio de los trabajadores de algún sitio, y firmamos que les vamos

a subir el salario el 5 por ciento, y, luego, decimos: "No descartamos subírselo". No, señora Directora General; usted se ha comprometido a una cosa y ha firmado un convenio en esas condiciones, y usted tiene que saber en el momento en que firma un convenio cuáles son los compromisos que adquiere. Es inaudita la respuesta que usted nos da. ¿Por qué firma un convenio en estas condiciones?

Mire, cuando sale la noticia en el mes de mayo, pone: "En la Comunidad de Madrid serán quince las mujeres que se beneficiarán de este nuevo sistema, y otras diez en Gijón. El contrato tendrá una duración, en un primer momento, de un año, aunque habrá posibilidad de ampliarlo, si el proyecto sale bien, aseguraron las fuentes de la Fundación Telefónica. Este proyecto, pionero en España, comenzará dentro de tres meses, y, si tiene buena repercusión, se extenderá." Eso se firma en mayo; pasan tres meses, es decir, tendría que estar funcionando en agosto. Nosotros le hemos dado un plazo de tiempo suficientemente razonable para evaluar qué es lo que se estaba haciendo: si las mujeres tenían una buena realidad; si el servicio se estaba dando de forma razonable, y lo que nos encontramos es que ahora usted se da cuenta de que la Fundación Telefónica no es capaz. Yo no me puedo explicar cómo la Fundación Telefónica, pionera de toda la tecnología del mundo mundial, no es capaz de articular un sistema de teléfonos móviles para quince mujeres. Es que no me entra en la cabeza, y mucho menos me entra que los servicios de atención de la Comunidad de Madrid tampoco lo puedan atender.

Lo único que le quiero decir con esto es que la firma en un convenio, en un contrato, es una firma de carácter vinculante y obligatorio para quien lo firma, y, en este caso, ustedes lo único que han hecho es engañar a la sociedad madrileña y engañar a un colectivo muy vulnerable como son las mujeres maltratadas, que no creo yo que estén en disposición de ser campo experimental de acciones o de propuestas absolutamente demagógicas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Martín Barrios, este turno es para una pregunta o una aclaración, pero no para volver a hacer una comparecencia, que ya ha tenido tiempo de hacerla. Tiene la palabra la señora González Moñux.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX**: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que este turno se

transforma en segundas comparecencias; pero, bueno, ya que se ha hecho referencia, yo reivindico mi apellido materno y paterno porque creo que los dos los tengo que reivindicar; lo tengo clarísimo.

Lo del alirón no lo he entendido; pero, en cuanto al resto de la intervención de la Portavoz de Izquierda Unida, quiero decirle que, si después de mi intervención, ella también se alegra de que las medidas positivas, de alguna forma, se vean positivas, por lo menos, he conseguido algo. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora González Moñux. Tiene la palabra la señora Directora General para contestar a las tres Portavoces.

La Sra. DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER (Miura Biendicho): Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero decir, con mucho respeto y cariño a la señora Sánchez Peral -esto, a lo mejor, entre paréntesis-, que me acuerdo que un día entendió que yo la llamaba demagoga, cosa que jamás le diría a nadie, y se enfadó mucho. Yo también le pediría que a mí no me diga que estamos haciendo demagogia, porque que yo le diga que en estos momentos, por cuestiones de seguridad, todavía no se va a aplicar el convenio, no es demagogia; al revés, es todo lo contrario de hacer demagogia

Respecto a la intervención de la señora Martín Barrios, mire, en agosto, el terminal, que no depende de la Dirección General, sino de Telefónica, no estaba listo, es que no se había terminado, porque surgen unos problemas técnicos que Telefónica no había previsto. Entonces, yo vuelvo a preguntar: ¿qué pasa? ¿Que no se debe de aceptar nada que se proponga que, a priori, pensamos que puede ser un avance, por si acaso fallan? Porque el fallo no es de la Dirección General ni de la Comunidad de Madrid, es de Telefónica, que ofrece unos terminales que, primero, hay un retraso porque ellos mismos reconocen que es mucho más difícil de lo que ellos se imaginan, y, con posterioridad, en las reuniones que mantenemos, el Director General de Protección Ciudadana, a través del 112, dice que no se pueden hacer cargo de algo que no les ofrece una seguridad absoluta, y que, entonces, teniendo en cuenta la población de alto riesgo a la que va dirigida, tienen que estar convencidos de que esos terminales tienen todas esas medidas que se requieren. Y, primero, no

estamos engañando a nadie porque no se había seleccionado a ninguna mujer; eso de entrada.

Por otra parte, lo único que estamos diciendo no es que no se vaya a llevar a cabo, ni sí ni no; es que se está trabajando para ver si esos fallos técnicos que detecta el 112, que es quien tiene que tener esa palabra, porque, obviamente, la Dirección General no entiende de esas cuestiones puntuales técnicas, son los expertos, en este caso el 112, que tiene que tener el control, tiene que tener seguro que eso va a funcionar debidamente. Entonces, no es que se haya cerrado, es que se está intentando que el sistema funcione de manera que no haya ningún riesgo; eso es lo único que he dicho.

El convenio cuando se firma es para la realización de una experiencia piloto para poner en marcha un terminal para la atención a mujeres en situación de emergencia, y eso es lo que se firma. Luego, durante las reuniones que se llevan a cabo para que eso llegue a buen fin, se ve, por la propia Telefónica, que hay cuestiones más complicadas, por todo lo que están escuchando en las reuniones, que hacen que se retrase el proyecto.

Vuelvo a decir -y ya termino- que todavía en estos momentos no hay un no al convenio; a lo mejor luego se dice que no, si no se pueden solventar los problemas técnicos, pero, hoy por hoy, lo que se está haciendo es trabajar para que no haya el más mínimo riesgo si se reparten estos terminales. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Miura, y muchas gracias a todas las Portavoces que han intervenido. Pasamos al último punto del Orden del Día.

## ----- RUEGOS Y PREGUNTAS -----

¿Algún señor Diputado desea formular algún ruego o hacer alguna pregunta a la Mesa? (*Denegaciones*.) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, y agradeciéndole a la señora Directora General su presencia aquí, y las aclaraciones y contestaciones dadas, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

(Eran las doce horas y veintiocho minutos.)

DIARIO DE	E SESIONES DE LA ASA	MBLEA DE MADRID /	N° 560 / 15 de febrero de 2002	16897

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / Nº 560 / 15 de febrero de 2002 160	899



# SECRETARÍA GENERAL

# DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA SERVICIO DEPUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES** 

	BOAM	Suscripció	n anual:	54,09 Eu	ros/9.000 Pts.		. 0,84 Euros/140 Pts.
FORMA DE PAGO  El abono de las tarifas se realizará mediante:  - Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.  - Giro postal.  - Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.  SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)  1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.  2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.  3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.  4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.  - TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:  - TARJE	DSAM	Suscripció	n anual:		os/13.000 Pts.	Número suelto:	. 0,84 Euros/140 Pts.
El abono de las tarifas se realizará mediante: - Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid Giro postal Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.  SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)  1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre. 2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada. 3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja. 4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.	SUSCRIF	CIÓN ANUA	L CONJUNTA BO	AM - DSAM			8.700 Pts.
Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid. Giro postal. Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.  SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)  1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.  2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.  3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.  4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.  TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:  TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:  CIF/NIF:  Domicilio:  Núm:  Distrito Postal:  Localidad:  Teléfono:  Fax:  DESEO SUSCRIBIRME AL  9 BOAM  9 DSAM  9 Conjunta BOAM y DSAM  De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de				FORMA	A DE PAGO		
- Giro postal Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.  SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)  1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.  2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.  3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.  4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.	El abono	de las tarifas	se realizará media	ante:			
SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)  1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.  2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.  3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.  4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.	- Talón no	ominativo a no	ombre de la Asaml	blea de Madrid.			
SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)  1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.  2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.  3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.  4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.							
1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.  2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.  3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.  4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.	- Transfei	rencia bancar	ia a la c/c núm. 60	0006392382 Sucurs	sal 0603, de Caj	a Madrid, Plaza Celen	que, 2.
durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.  2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.  3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.  4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.			SUS	SCRIPCIONES (CO	NDICIONES GE	NERALES)	
suscripción dentro del trimestre.  2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.  3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.  4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.	1. La su	scripción será	anual. El período	de suscripciones fina	alizará el 31 de d	diciembre de cada año.	Las altas que se produzcan
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.  3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.  4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.				ntarán desde la prim	iera semana de	cada trimestre natural,	sea cual fuere la fecha de
debidamente cumplimentada.  3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.  4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.	•			,			
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja. 4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.				a una vez se hayar	recibido el im	porte correspondiente	y la tarjeta de suscripción
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.  TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:  CIF/NIF:  Domicilio:  Domicilio:  Distrito Postal:  Localidad:  Teléfono:  DESEO SUSCRIBIRME AL  9 BOAM  9 DSAM  9 Conjunta BOAM y DSAM  De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros/Pts.  Mediante:  9 Giro postal  9 Talón nominativo  9 Transferencia bancaria a la c/c citada.		•		nción antes del 31 de	diciambra sará d	ado de baja	
disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.			_			=	scripción. El incremento o
Nombre o razón social: CIF/NIF: Omicilio: Núm.: Distrito Postal: Localidad: Teléfono: Fax:  DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM  De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros/Pts.  Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.							
Nombre o razón social: CIF/NIF: Domicilio: Núm.: Distrito Postal: Localidad: Teléfono: Fax:  DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM  De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de			1		1 0		1
Nombre o razón social: CIF/NIF:  Domicilio: Núm.:  Distrito Postal: Localidad:  Teléfono: Fax:  DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM  De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de			Тлр	IETA DE CUCCDI	ΙΡΟΙΌΝ Ο ΡΕΝ	NOVACIÓN:	
Domicilio: Núm.: Distrito Postal: Localidad: Teléfono: Fax:  DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM  De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de constant de y acuerdo les remito la cantidad de Euros/Pts.  Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.				NEIA DE SESCIE	IFGION O RIS	10171C1911,	
Distrito Postal: Localidad: Teléfono: Fax:  DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM  De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de	Nombre o	o razón soc	ial:			CI	F/NIF:
Teléfono: Fax: DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM  De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de	Domicilio:	:				Núm.:	
DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM  De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de	Distrito P	ostal:			Localidad:		
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de	Teléfono:				Fax:		
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de							
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de	DESE	FO SUSCR	IBIRME AI	9 BOAM	9 DSAM	9 Conjunta	BOAM v DSAM
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros/Pts.  Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.	2202			, 20,	, 50,	, conjunt	207
Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.	_						
Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.							
	a cuyo	o efecto les	; remito la cant	ildad de			Euros/Pts.
En , a de de 20	Media	ante: 9	Giro postal	9 Talón nomina	ativo 9 Tra	ansferencia bancar	ia a la c/c citada.
	En		, a		de .		. de 20
————— Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid —————		Dav	sácita logal: M	10 464 1002 19	CON 1121 75	01 Assembles de	Modrid